

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

✓ "EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y
TECNICO EN LA ESCUELA PRIMARIA"

SARA GARCIA VALDES



INVESTIGACION DE CAMPO PRESENTADA
PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA

NUEVO LAREDO, TAM.. 1980

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION

Nuevo Laredo , Tam , a 27 de Septiembre de 19 80.

C. Profr. (a) SARA GARCIA VALDES.

Presente

(nombre del egresado)

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes --
Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titula-
ción alternativa INVESTIGACION DE CAMPO.
titulado "EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN LA ESCUELA PRIMARIA".
presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a -
que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el
H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar diez
ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

ATENTAMENTE

El Presidente de la Comisión

[Firma]
PROFR. OSCAR FRESNILLO ROLINA.



S. E. P.
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD SEAD
NUEVO LAREDO

Con cariño y respeto a mis padres:

Sr. Esteban García Ruiz (finado)

Sra. Sara Valdés Valdés

A mis hermanos.

A mi esposo:

Profr. Ramiro Banda Salazar

A mis hijos:

Ramiro Fernando y

Ramiro Alberto

INDICE

Capítulo		Página
	INTRODUCCION.	
1	DIRECCION Y ADMINISTRACION.	
	1.1 Organigrama General de Educación Primaria.	2
	1.2 Organigrama tipo de la Escuela Primaria. .	3
	1.3 Generalidades.	4
	1.4 Actividades iniciales en el año escolar. .	5
	1.5 El proceso administrativo durante el año - escolar	7
2	ORGANIZACION CIENTIFICO PEDAGOGICA	
	2.1 Integración del Personal Docente	9
	2.2 Estructuración del Consejo Técnico	9
	2.3 Organigrama del Consejo Técnico Consultivo	13
	2.4 Planeación y programación de las activida- des docentes	14
3	CORRELACION DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS.	
	3.1 Informes que deben rendirse a la Inspección Escolar.	16
	3.2 Asistencia técnica y administrativa de la- Inspección Escolar.	17
	3.3 Diagrama de la supervisión	20
	3.4 Política educativa y unificación de crite- rios de la Dirección con la Inspección Es- colar	21

4	LA COMUNIDAD ESCOLAR Y LOS PROBLEMAS INHERENTES A LA DIRECCION.	
	4.1 Importancia del Director	22
	4.2 Organigrama que muestra la proyección de la Dirección de la escuela como autoridad	25
	4.3 Integración de la Asociación de Padres de Familia	26
	4.4 Organigrama de la Asociación de Padres de Familia	30
	4.5 Bases legales en que se fundamenta la educación en México	31
	4.6 Información oportuna de las operaciones.	35
5	CRITERIOS FUNDAMENTALES SOBRE LA FUNCION DE-UN DIRECTOR. . .	
	5.1 Problemas generales para la debida aplicación de las funciones del Director . .	36
	5.1.1 Desconocimiento de sus funciones . . .	36
	5.1.2 Mala interpretación de sus funciones .	37
	5.1.3 Presiones políticas.	37
	5.2 Problemas de carácter administrativo . .	38
	5.2.1 Funciones practicables y no practica- bles	38
	5.2.2 Promover y auspiciar el aprovechamien- to de los alumnos	39

Capítulo		Página
6	INVESTIGACION DE CAMPO.	
	6.1 Introducción	42
	6.2 Planteamiento del problema	44
	6.3 Hipótesis	44
	6.4 Variables	47
	6.5 Instrumento.	48
	6.6 Procedimiento.	49
	6.7 Cuestionario aplicado.	52
	6.8 Análisis de los resultados de la investi gación	54
	6.9 Conclusiones del cuestionario.	62
7	CONCLUSIONES GENERALES.	65
8	SUGERENCIAS PARA UNA MAYOR EFICACIA EN EL -- PUESTO DE DIRECTOR.	
	8.1 Aspecto científico pedagógico	70
	8.1.1 Conocimiento del plan de estudios, pro gramas de trabajo y sistema de evalua ción.	70
	8.1.2 El nuevo enfoque de la tecnología edu cativa	70
	8.1.3 Evaluación de la capacidad profesional del maestro.	71
	8.2 Aspecto administrativo	72
	8.2.1 La estadística y su aplicación operan te	72

Capítulo

Página

8.2.2 El Director como autoridad administrati <u>va</u>	72
8.2.3 Correlación entre las actividades técn <u>i</u> cas y administrativas del Director . . .	73
8.2.4 Participación gubernamental en la reso <u>l</u> ución de problemas materiales de la es <u>u</u> ela	73
8.2.5 Cómo interesar a los miembros de la co <u>m</u> unidad escolar para vigilar y mejorar <u>l</u> a educación	74
ANEXOS	76
BIBLIOGRAFIA	89

INTRODUCCION

La administración dentro de la labor educativa adquiere singular importancia, puesto que es un medio para obtener -- con mayor eficacia los objetivos propuestos a través de la -- coordinación de los elementos humanos y materiales que intervienen en el hecho educativo.

Tomando en cuenta este hecho, considero importante la aplicación sistemática de los principios científicos de la administración para facilitar los cambios sociales; es impor-- tante también el avance de la ciencia en la vida moderna, -- que exige cada vez mejor preparación científica a los individuos para realizar mejores medios de vida.

Así se presentan frecuentemente situaciones en las que -- necesariamente el hombre ha de valerse de la experiencia y -- conocimientos que adquiere mediante la superación constante.

La creación de la Universidad Pedagógica Nacional permite ahora a los profesores esa superación y ponerse en contacto con la problemática educativa del momento; ese anhelo de -- superación y servir mejor a la niñez de mi Patria, me lleva -- hoy a la necesidad de presentar un trabajo de investigación -- para obtener mi Título de Licenciado en Educación Primaria.

La investigación realizada consta de ocho capítulos. En el primero, se habla en general sobre la organización esco-- lar, las actividades iniciales en el año escolar y el proce--

so administrativo durante el año lectivo. Se refiere además, a la organización escolar y a la amplitud de la acción de la misma; se comenta la documentación de una escuela, la planeación, por el director, de las actividades que se realizarán durante el año lectivo, es decir, el plan de trabajo.

En la segunda parte se hace un estudio relativo a la organización técnica y científica-pedagógica que debe realizar el director, así como de la planeación de las actividades docentes.

En el tercer capítulo se tratan las actividades administrativas y su correlación con las autoridades educativas, así como la asistencia técnica y administrativa que debe existir de parte de la Inspección Escolar.

La comunidad escolar y los problemas inherentes a la dirección, son tratados en el capítulo cuarto, tomando en cuenta que de la actuación del director dependen en grado sumo - el éxito o el fracaso de la administración escolar; la integración de la Asociación de Padres de Familia y las bases legales en que se fundamenta la educación en México. (Artículo 3o. Constitucional).

En el capítulo quinto, se hace un comentario de los criterios fundamentales sobre la función de un director.

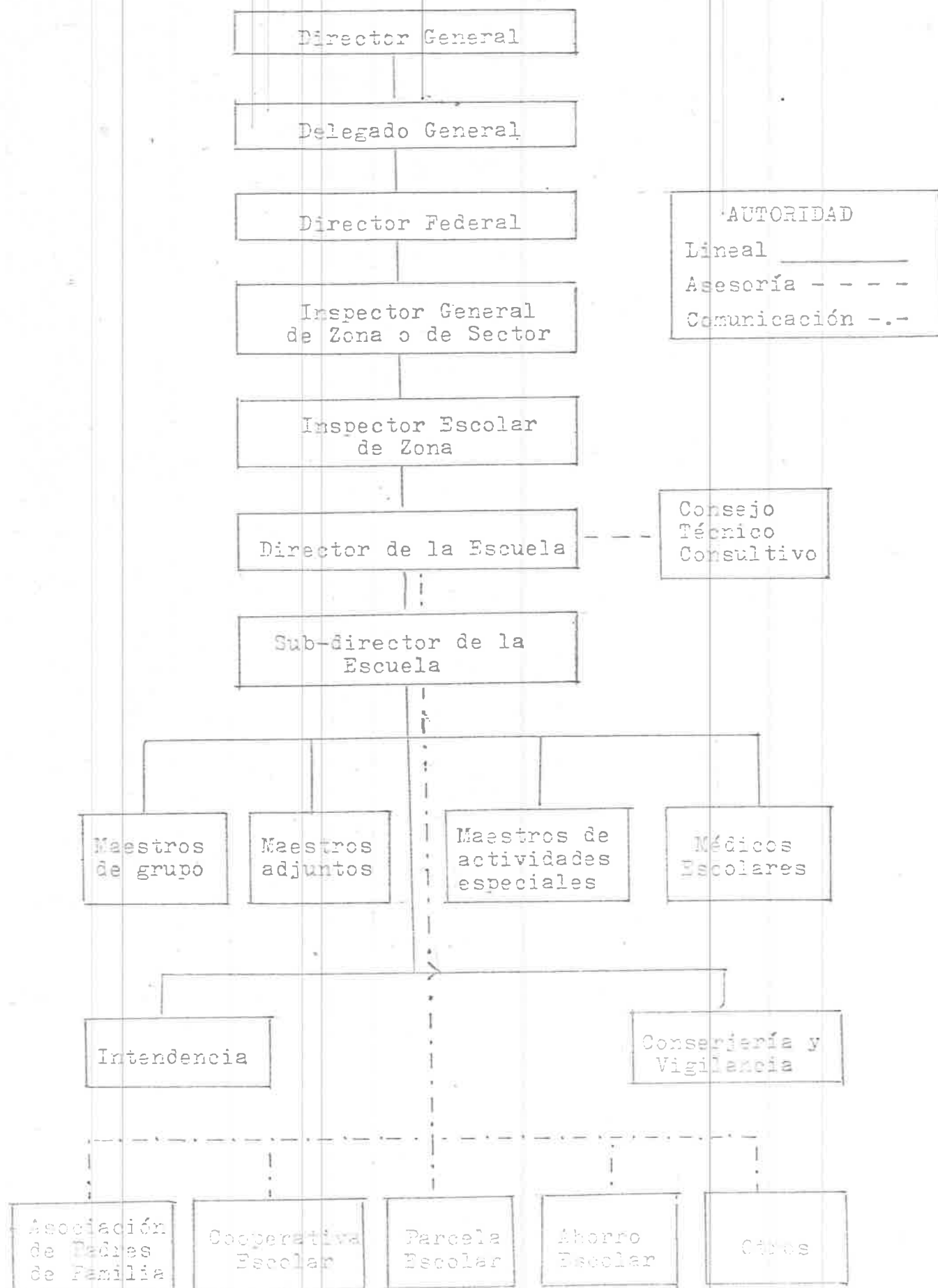
La investigación realizada, los pasos seguidos, desarrollo, resultados y conclusiones de la misma, están contenidos en el capítulo sexto.

Las conclusiones generales sobre el proceso administrativo y técnico de las escuelas primarias se tratan en el capítulo séptimo; y en el octavo, se hacen sugerencias para -- que la dirección de la escuela sea más eficaz.

Se presentan por último, los anexos que complementan la presente investigación de campo.

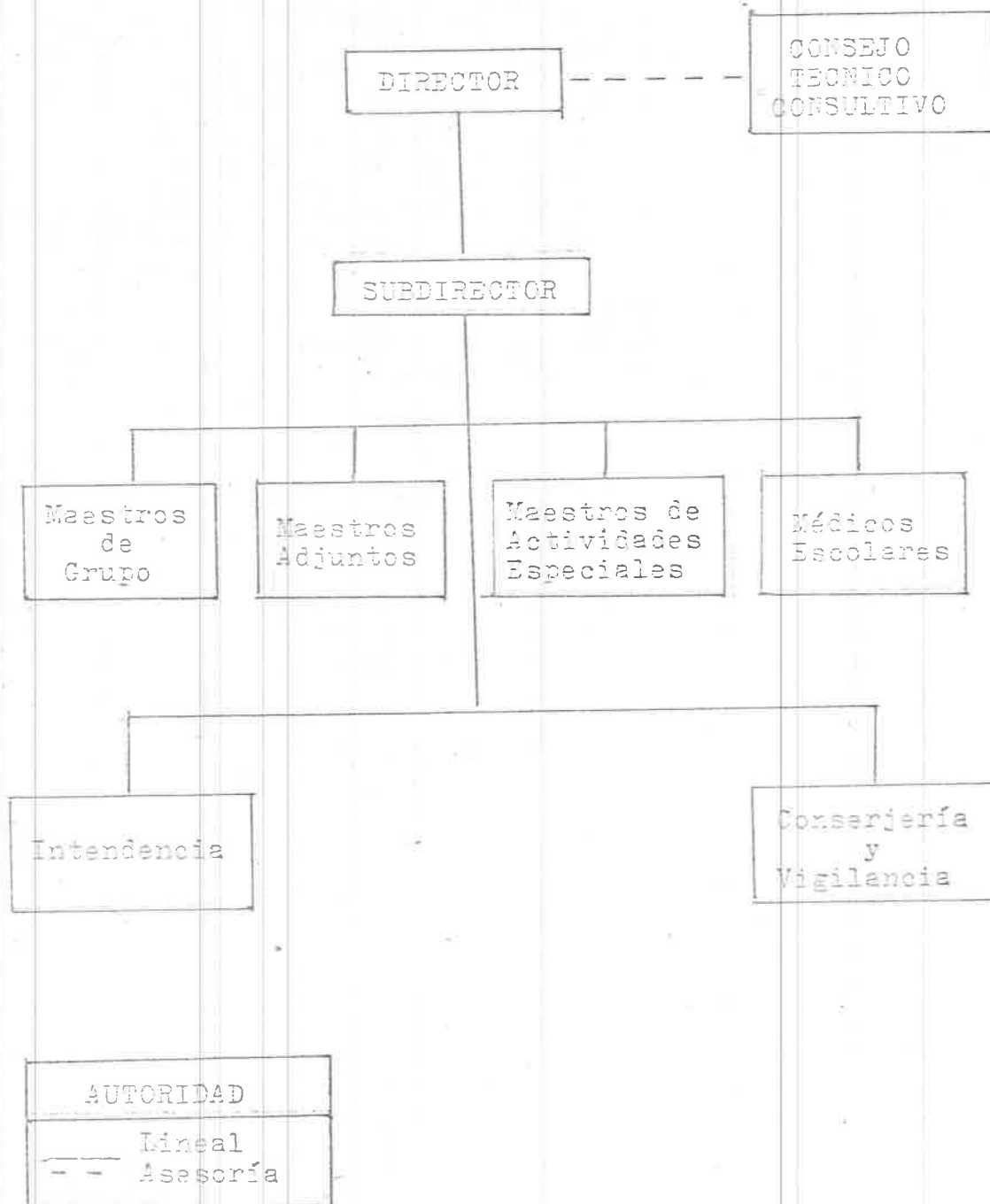
CAPITULO 1

DIRECCION Y ADMINISTRACION



1.1 Organigrama General de Educación Primaria

1.2 Organigrama Tipo de la Escuela Primaria



1.3 Generalidades.

La organización escolar consiste en la identificación y agrupación de las actividades a realizar, delegando autoridad y compartiendo responsabilidad, estableciendo las relaciones necesarias para lograr la finalidad de la escuela, -- que es hacer que las nuevas generaciones se apropien de los bienes culturales para obtener así, mejores niveles de vida.

La organización escolar se ocupa de los problemas materiales e intelectuales que contiene el gobierno y la administración de la comunidad escolar.

La amplitud de acción de la organización escolar ha contribuido a la estructuración de ésta, que no se concreta a la escuela sino que se extiende a la comunidad, evitando por medio de normas, la improvisación con pérdida de tiempo y energías logrando que los elementos materiales y humanos que intervienen en la función educativa y social de la escuela contribuyan eficazmente.

La organización escolar es la integración armónica de los aspectos pedagógico y administrativo de la escuela, que tendrá la flexibilidad precisa para permitir, estimular y fomentar toda clase de iniciativas de parte del maestro así como del alumno, sin imponer dogmas ni preceptos insuperables.

Cada etapa histórica y cada régimen económico y social, crean un sistema propio; en México y en los diferentes países del mundo, la escuela ha sufrido cierta evolución histó-

rica puesto que cada época apoya sus ideales y sus realizaciones sociales en lo básico y firmeza de los conceptos pasados, lo que dará la pauta a seguir en cada período histórico y en cada pueblo, descubriendo las leyes y principios por los que se rigen las instituciones educativas, surgiendo la tecnología para fijar la misión específica de las instituciones de nuestro tiempo.

La unificación del sistema escolar que se basa en la gratuidad de la enseñanza en nuestro país, tiende a hacer desaparecer las diferencias injustas existentes hoy en día, que son una barrera para que el individuo reciba la preparación de acuerdo a su capacidad y vocación propias. Sin embargo, nos damos cuenta que en México como en muchos otros países, no se ha logrado totalmente.

1.4 Actividades iniciales en el año escolar.

La documentación correcta de una escuela tiene como base el Registro de Inscripción; por lo tanto, debe llevarse cuidadosamente, con datos verídicos, limpio y ordenado. Ha de anotarse en este registro el ingreso o separación del escolar en el momento preciso en que ocurra; de no ser así, el Director está expuesto a graves errores, ya que hemos visto casos en que al finalizar el año lectivo ha tenido que ajustar el registro de acuerdo a la situación que le presentan los maestros.

El maestro de grupo debe dar aviso a la dirección de la

escuela en el momento en que se le solicite la baja de un alumno, para que el Director le autorice hacer anotaciones en el Registro de Asistencia y de la misma manera se harán las observaciones necesarias en el Registro de Inscripción.

No deben aceptarse alumnos de "oyentes" para evitar dificultades con los padres de familia en caso de no haber oportunidad para inscribirlos posteriormente. Este es un problema que se observa con frecuencia en nuestro medio.

La inscripción se hará con datos precisos por lo que se exigirá que sean los propios padres quienes acudan a inscribir a sus hijos, presentando el acta de nacimiento de los niños que van a ingresar a primer grado y la boleta de evaluaciones para los de grados superiores.

Es conveniente anotar en el registro, la matrícula por grupos y en orden ascendente (lo. A, lo. B,...) con la fecha en que se realizó la inscripción según el calendario escolar y anotando al final a los alumnos que se inscribieron fuera del período de inscripción, de acuerdo como se vayan presentando.

El Director previsor y capaz llevará otro cuaderno en el que aparecerá el movimiento de alumnos que se den de baja o de alta, escribiendo en el margen derecho, H ó M, según el sexo.

El maestro de grupo confeccionará debidamente el cuaderno para la matrícula, con el rayado que contenga todos los -

datos correspondientes.

1.5 El proceso administrativo durante el año escolar.

El Director planeará debidamente las actividades que se llevarán a cabo durante el año escolar y éstas las registrará en el plan de trabajo a realizar.

El plan de trabajo debe contener los siguientes aspectos:

- a) Científico-pedagógico.
- b) Administrativo.
- c) Social.
- d) Material.

Dentro del aspecto administrativo incluirá lo siguiente:

- 1o.- Verificación de la inscripción de alumnos.
- 2o.- Tendrá especial cuidado de que los maestros lleven al día su documentación: Lista de asistencia, calificaciones de los alumnos, avance programático, programa escolar, distribución de tiempo u horario y tarjetas de evaluaciones.
- 3o.- El Director revisará y firmará periódicamente el avance programático según lo juzgue conveniente; revisará y firmará mensualmente el registro de asistencia; las tarjetas de evaluación las firmará al finalizar el año escolar, con excepción de las tarjetas de aquellos alumnos que soliciten su "baja" con anterioridad.
- 4o.- Organizará el archivo de la escuela con:

- a) Registro de inscripción general.
- b) Libro de firmas del personal.
- c) Libro de visitas.

Además, los expedientes siguientes:

- 1.- Personal de los maestros.
- 2.- Estadística.
- 3.- Asuntos técnicos.
- 4.- Circulares recibidas y giradas.
- 5.- Activo fijo y similares.
- 6.- Asociación de Padres de Familia.
- 7.- Sociedad de Alumnos.
- 8.- Cooperativa Escolar.
- 9.- Ahorro Escolar.
- 10.- Varios.

50.- Rendirá datos estadísticos y todos los informes so
licitados por la superioridad.

60.- Tramitará con la mayor rapidez y corrección los --
problemas del personal docente.

70.- Empleará gráficas para estimar los progresos educa
tivos.

Para llevar a cabo estos registros, el director deberá--
proveerse de las formas oficiales que para este propósito --
distribuye la Secretaría de Educación Pública.

El expediente de cada maestro contendrá los datos perso
nales y los relativos a la preparación profesional o académi
ca.

CAPITULO 2

ORGANIZACION CIENTIFICO PEDAGOGICA

2.1 Integración del Personal Docente.

El Director debe hacer la distribución de grupos tomando en cuenta la experiencia, capacidad e interés personal -- del profesor, para obtener mejores resultados en el trabajo; sin embargo, en nuestro medio existen profesores que eternamente trabajan con un solo grado, lo que trae como consecuencia la rutina y la irresponsabilidad por parte del maestro -- de grupo. Para evitarlo, se recomienda que los maestros conduzcan a los alumnos durante un ciclo escolar, por ejemplo: a quien se le asigna el primer grado, al siguiente año lectivo deberá asignársele el segundo grado, obteniendo mejores -- resultados.

2.2 Estructuración del Consejo Técnico.

La centralización de las funciones por parte de los directores, es una de las razones por las cuales la organización escolar no da buenos resultados, puesto que no se realiza el trabajo en equipo y no hay coordinación para lograr -- los objetivos comunes, ya que la responsabilidad compartida -- que debe tenerse, es nula.

El trabajo cooperativo se logra por medio de un grupo -- colegiado nominado Consejo Técnico Consultivo, que estará integrado por:

- a) El director de la escuela, que fungirá como presiden

te.

b) El personal docente de la escuela que fungirá como -vocal, de donde se elegirá al secretario por mayoría de votos.

c) Una comisión representando a la Asociación de Padres de Familia.

d) Una comisión representando a la Sociedad de Alumnos.

El Consejo Técnico Consultivo se integrará durante el primer mes del año escolar, ya que representa la autoridad máxima de la escuela y debe ser creado para el establecimiento del trabajo cooperativo que condiciona la determinación de las funciones, obligaciones y jerarquías que marca la legislación escolar, así como la delegación de autoridad y la co-responsabilidad para lograr la eficiencia del trabajo técnico, pedagógico, social y administrativo de la escuela primaria.

La función del Consejo Técnico Consultivo es la de auxiliar a la dirección de la escuela para lograr los objetivos, respetando y fortaleciendo a la vez la personalidad de cada uno de sus integrantes, dado que la misión de ésta es eminentemente formativa.

El Consejo Técnico Consultivo es un organismo esencialmente educacional, cuyas fuerzas docentes constructivas están consignadas a promover por cuantos medios sea posible, el mejoramiento de la cultura.

Como cuerpo colegiado que es, debe combatir la centralización de funciones luchando por unir y concentrar voluntades, armonizando las acciones para servir con responsabilidad a la problemática educativa.

Por medio de la formación de equipos de maestros con intereses afines, detectará los problemas escolares.

Estas reuniones deben estar dedicadas al estudio de problemas técnico-pedagógicos, puesto que es su principal objetivo, recomendándose la organización de comisiones técnicas-encaminadas a la solución de tareas concretas.

Los maestros como responsables personales de sus grupos tienen la obligación de la ejecución de los acuerdos técnicos.

El Director como autoridad ejecutiva legal y responsable personal de la escuela, indiscutiblemente tiene la responsabilidad de la ejecución de los acuerdos administrativos y sociales.

El Consejo Técnico Consultivo se rige bajo los siguientes artículos que se encuentran contenidos en el Reglamento Interior de Trabajo de las Escuelas Primarias de la República Mexicana, los que se transcriben a continuación:

CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

CAPITULO QUINTO

Art. 10o.- "En todas las escuelas del sistema, que tengan cuatro maestros o más, se constituirá un Consejo Técnico

Consultivo, cuya función será la de auxiliar a la dirección del plantel".

Art. 11o.- "El Consejo Técnico Consultivo se integrará durante el primer mes del año escolar, con el Director del plantel como presidente y los maestros como vocales. De entre estos últimos se elegirá al secretario, por mayoría de votos".

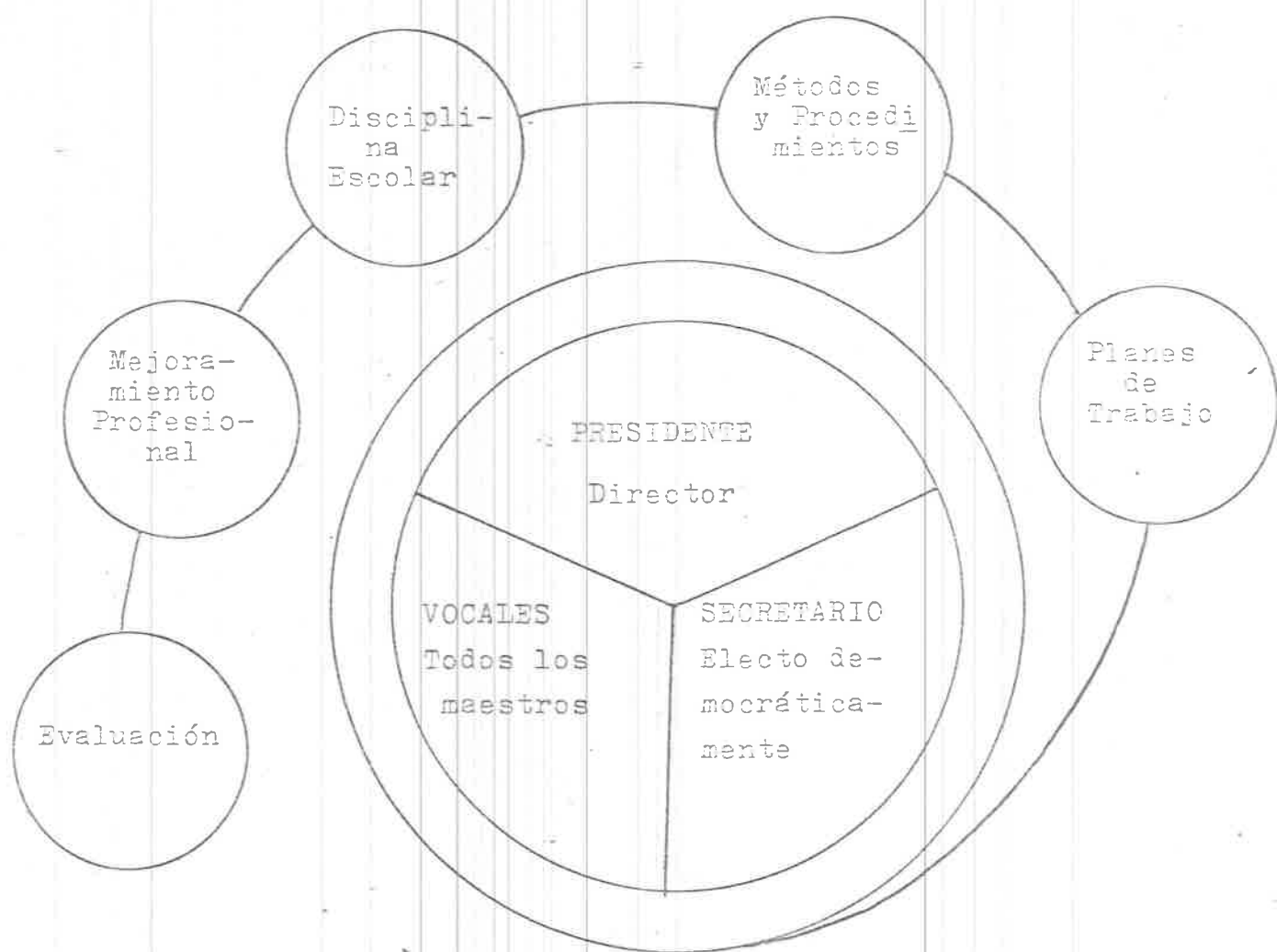
Art. 12o.- "La mitad más uno de los miembros del Consejo, constituirá mayoría para celebrar asambleas. Estas se efectuarán, invariablemente, fuera de las horas de clase".

Art. 13o.- "El Consejo Técnico tiene competencia para estudiar asuntos relacionados con la elaboración de planes de trabajo, métodos de enseñanza, problemas de disciplina escolar, evaluación de resultados e iniciativas para actividades que tengan por objeto superar la acción educativa, escolar y extraescolar".

Art. 14o.- "Cuando las recomendaciones del Consejo resulten contrarias a los intereses educativos, su presidente podrá desecharlas o diferir su aplicación hasta entrar en consulta con el Inspector de la Zona o con el Director de Educación".

A continuación se presenta el organigrama correspondiente al Consejo Técnico Consultivo.

2.3 Organigrama del Consejo Técnico Consultivo



2.4 Planeación y programación de las actividades docentes.

La labor educativa de la escuela tiene la responsabilidad de formar integralmente las futuras generaciones, por lo que se considera una labor de valor inestimable que no puede improvisarse. Todas las actividades de la vida destinadas a la obra educativa deben planearse cuidadosamente para obtener más fácilmente las metas propuestas, ahorrando tiempo y energías.

Para planear el trabajo de la escuela en armonía con los recursos de la misma, es conveniente que el Director conozca las condiciones del medio geográfico, económico y social en que se realiza la obra educativa.

La planeación contendrá objetivos modestos y realizables, incluyendo las actividades más útiles y positivas para su realización.

El plan de trabajo elaborado por el Director como autoridad responsable de la debida organización, funcionamiento y administración del plantel educativo, será un documento viable que vislumbre las condiciones de vida de la escuela y las aspiraciones concretas para su mejoramiento, sirviendo como norma fundamental para guiar los esfuerzos de todos los elementos que intervienen en la obra educativa.

El plan de trabajo engloba los aspectos técnico, social, material y administrativo, así como los factores favorables-

y desfavorables en la labor docente y los medios de que se - valdrá la dirección de la escuela para lograr los objetivos propuestos.

El Director pondrá a consideración de las autoridades - inmediatas el plan de trabajo y lo dará a conocer a los maes tros. Así mismo, sugerirá a éstos la elaboración a su vez, - de un plan de trabajo a nivel del grado a su cargo.

CAPITULO 3

CORRELACION DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS.

3.1 Informes que deben rendirse a la Inspección Escolar.

El desarrollo de la obra educativa durante el año lectivo, requiere que el Director de la escuela rinda oportunamente una serie de documentos y datos, los que deberá hacer dentro del plazo que para tal efecto se le indique.

Tales documentos son:

- 1o.- Reanudación de labores.
- 2o.- Distribución de grupos al personal docente.
- 3o.- Informe del nombramiento del Consejo Técnico Consultivo.
- 4o.- Plan de trabajo que incluya los aspectos: técnico, administrativo, material y social.
- 5o.- Informe y acta constitutiva de la Asociación de Padres de Familia.
- 6o.- Informe de la aplicación de las pruebas de diagnóstico.
- 7o.- Informe de la organización de la Sociedad de Alumnos y clubes estudiantiles.
- 8o.- Informe de la organización y funcionamiento de la Cooperativa Escolar.
- 9o.- Informe sobre forma y período de evaluaciones.
- 10o.- Informe sobre el desarrollo de las diferentes cam-

pañas con extensión a la comunidad: ahorro, puntualidad, asistencia, higiene, vacunación, etc.

llo.- Documentación de fin de año:

I.- Documentación de Sexto Grado para la expedición de Certificados de Educación Primaria:

- a) Forma CAP
- b) Forma CAL
- c) Forma REL
- d) Forma ALTAS

II.- Informe de labores desarrolladas durante el año escolar.

III.- Estadística del movimiento y aprovechamiento de los alumnos durante el año lectivo.

IV.- Cuadros de concentración de evaluaciones por grado.

V.- Constancia de haber cumplido con el Ahorro Escolar.

VI.- Constancia de haber cumplido con las actividades de la Cooperativa Escolar.

VII.- Corte de caja de la Asociación de Padres de Familia.

VIII.- Inventario general del edificio.

IX.- Lista de carencias de la escuela.

3.2 Asistencia técnica y administrativa de la Inspección Escolar.

Hasta hace poco tiempo se tenía una idea equivocada sobre la función supervisora del Inspector Escolar. El propio inspector estimaba su función como fiscalizadora; se propo-

nía vigilar la conducta del maestro, si realizaba la tarea educativa, si cumplía con el horario establecido, etc. Por éstas razones fácilmente se puede discernir por qué muchos maestros e inclusive directores, temen una supervisión y lle--gan hasta el miedo porque se dan cuenta que esa supervisión--no les favorece.

Actualmente la función del supervisor ha adquirido una--mayor jerarquía y penetración en el campo docente, puesto --que las actividades del mejoramiento de la enseñanza contri--buyen a perfeccionar las etapas del aprendizaje de los niños; deben aplicarse técnicas más eficaces con las cuales se mejo--re la enseñanza en los planteles educativos, para obtener a--sí un mayor aprendizaje, ya que mediante la dirección demo--crática de la supervisión se da mayor atención al desarrollo del alumno, a las relaciones humanas y a la participación --del personal docente.

La asistencia técnica y administrativa del inspector es--colar se presenta en un resumen de esa nueva función:

- El inspector escolar hará llegar a las direcciones de--las escuelas y a los maestros las disposiciones de las auto--ridades superiores y hará del conocimiento de éstas las necesidades de las escuelas, así como las posibles soluciones --que podrían aplicarse para superar esas carencias.

- Comprobará los resultados de los métodos de trabajo de--los maestros, dando a la vez las instrucciones técnicas nece

sarias para corregir sus deficiencias y mejorar su labor.

- Será un verdadero científico de la educación y tendrá una idea clara y precisa de la organización de una escuela y experiencia docente que asegure el asesoramiento en la aplicación práctica de las nuevas técnicas educativas.

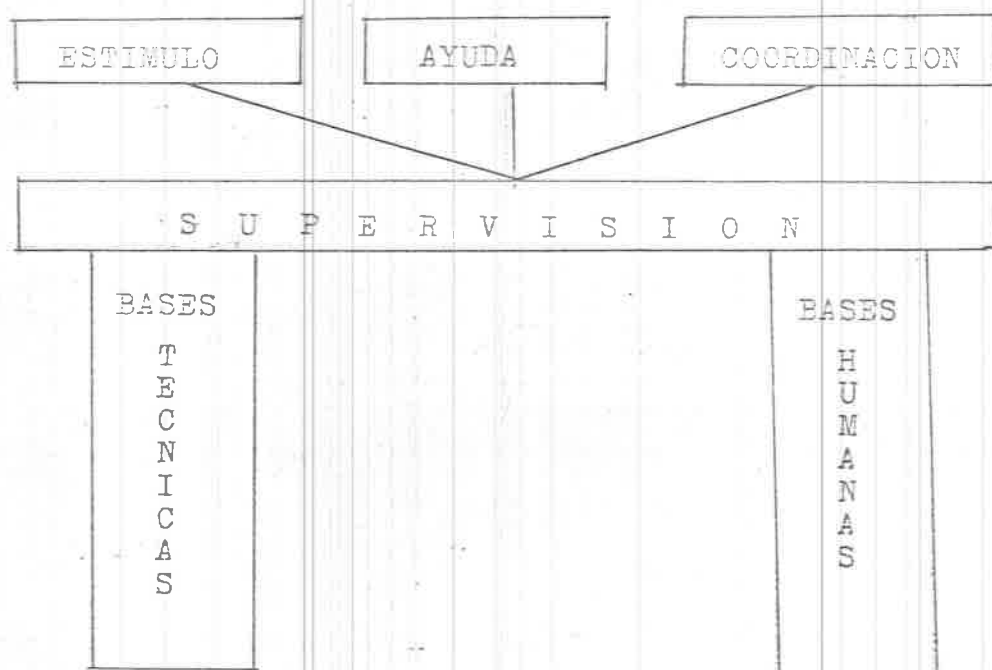
- El supervisor en la escuela primaria sin dejar de cumplir su misión, contribuirá al mejoramiento de la formación profesional de los maestros, a la creación y funcionamiento normal de instituciones para ampliar la acción de la escuela y su influencia sobre la comunidad.

- Procurará mantener un diálogo cordial con los maestros sobre la problemática de su escuela y las posibles soluciones.

- Realizará reuniones con grupos de maestros para dialogar sobre las actividades docentes y la forma de cómo mejorarlas.

- Desempeñará el papel principal del Consejo Técnico Consultivo de la Inspección Escolar, que estará integrado por el inspector y los directores de las escuelas y funcionará como un organismo auxiliar de la propia inspección.

3.3 Diagrama de la Supervisión.



3.4 Política educativa y unificación de criterios de la Dirección con la Inspección Escolar.

La transformación del concepto de educación y de la función del maestro, cambia radicalmente la misión y el enfoque de la Inspección Escolar y este cambio unido a la función -- del Director, mejorará los objetivos de la política educativa del gobierno, plasmados en el Artículo 3o. constitucional.

El Inspector Escolar creará relaciones profesionales amables con el Director de la escuela, con la finalidad de lograr los objetivos de sus funciones con mayor efectividad.

El supervisor y la dirección administrativa deberán planear el programa de orientación, que consiste en suministrar al docente la información necesaria, la supervisión en el aula, ayuda en los planes de trabajo, etc., para que se realice satisfactoriamente su labor.

CAPITULO 4

LA COMUNIDAD ESCOLAR Y LOS PROBLEMAS INHERENTES A LA DIRECCION

4.1 La importancia del Director.

En mi opinión, debe ser destacada la importancia del Director de la escuela en la acción educativa, puesto que el éxito o el fracaso depende en grado máximo de la actuación de esta autoridad, de su preparación y de su capacidad para conducir.

El Director debe estar constantemente actualizándose -- con respecto a la problemática educativa, no sólo en el nivel que le corresponde sino en todos los niveles, porque una escuela representa una unidad educacional y prácticamente se articula con todas las demás escuelas de la comunidad.

Para dar matiz de autenticidad a la escuela, el Director debe tener confianza en la acción educativa de la misma, que es sinónimo de formación.

La conducción debe ser democrática; de esta manera satisface las necesidades y aspiraciones de los alumnos, logrando un ambiente de cordialidad y solidaridad entre los miembros de la escuela. Por eso, cuando se presenten problemas o situaciones difíciles de resolver, todos procurarán superarlos puesto que los problemas de la escuela los consideran suyos, al sentirse parte integrante de la misma.

La función de un Director debe ser la de un líder demo-

crático con el fin de armonizar, dinamizar y crear las condiciones necesarias entre los alumnos, los profesores, los padres de familia y la misma sociedad, para que unidos por los mismos intereses su actividad conjunta logre los objetivos - propuestos.

El Director deberá fungir como un amigo de los profesores y para la mejor comprensión habrá de tener presente la función de éstos, para sentir sus problemas y tratar de auxiliarlos en la medida de sus posibilidades por medio de la orientación y asesoramiento. También conversará frecuentemente con ellos para informarse sobre el rendimiento de su labor y las diversas actividades que realiza con sus alumnos y los resultados que obtiene.

El Director procurará constantemente la actualización y renovación a fin de que su escuela esté en condiciones de responder a las exigencias que se presenten en relación con los alumnos y la sociedad. Así, la escuela estará actualizada con la realidad del momento.

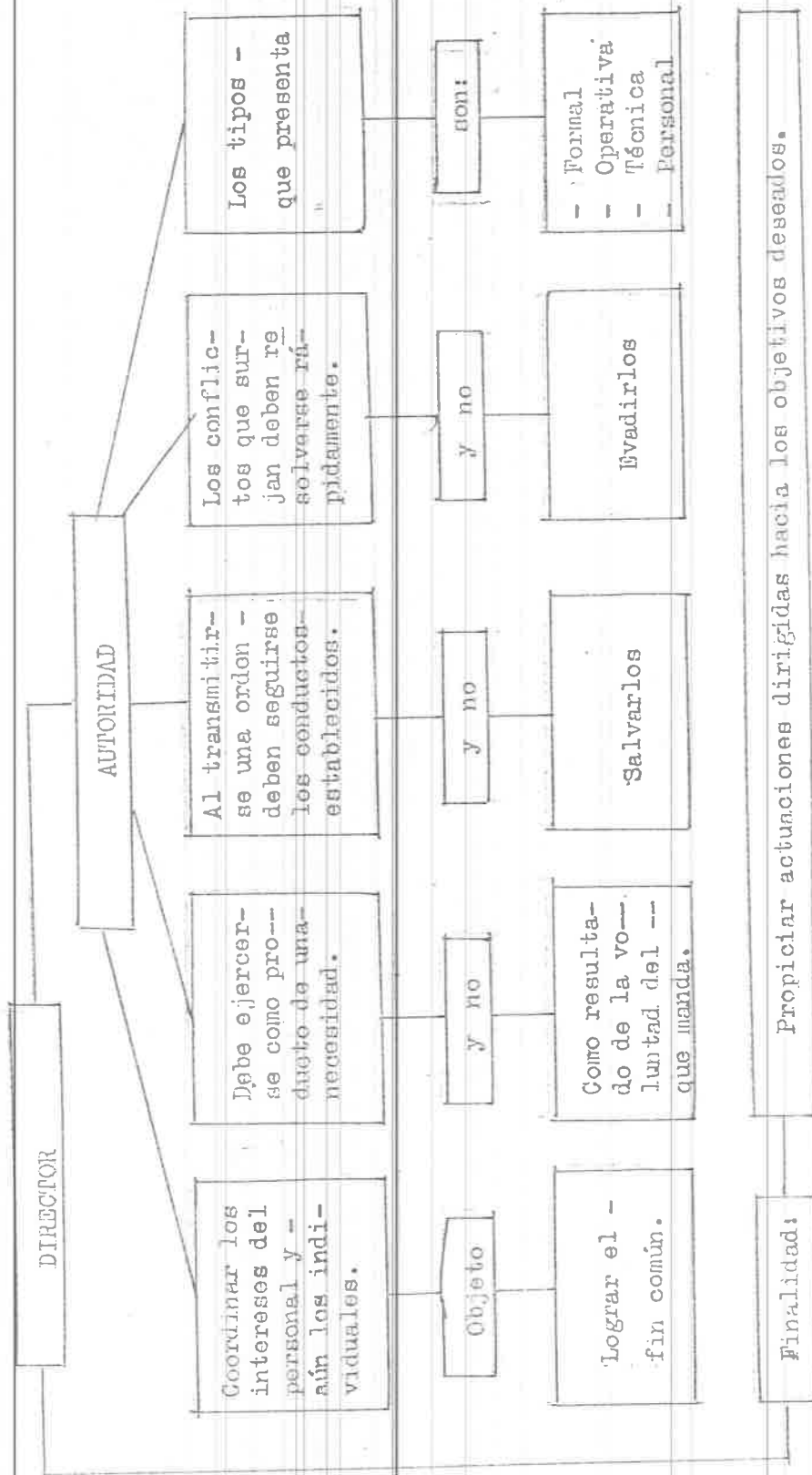
Es de suma importancia que la obra educativa sea organizada y conducida a través del Consejo Técnico Consultivo, pero por disposición reglamentaria invariablemente será presidida por el Director de la Escuela.

La gran variedad de personas y servicios que actúan o que tienen relación con la escuela, requieren de una autoridad directa capaz de resolver los conflictos y la desigual-

dad de criterios.

El Director es un nexo constante que interpreta las disposiciones y orientaciones oficiales, haciendo del conocimiento de las autoridades técnicas y administrativas las necesidades de la comunidad que representa.

El Director deberá poseer ciertas cualidades, tales como experiencia profesional, amplia cultura, conocimientos de didáctica, organización escolar y psicología infantil, aptitud organizadora, capacidad administrativa y habilidad para dirigir con certeza las actividades orientadas a lograr los anhelos de la educación.



4.2 ORGANIGRAMA QUE MUESTRA LA PROTECCION DE LA ESCUELA COMO AUTORIDAD

4.3 Integración de la Asociación de Padres de Familia.

La función educativa la realiza no sólo la escuela sino también la familia y la sociedad, por lo que la escuela debe influir sobre ambas, asociándolas a su función pedagógica -- puesto que en realidad la familia, la sociedad y la escuela tienen la misma finalidad que es la educación.

Los padres desean forjar el porvenir de sus hijos, la escuela crear ese porvenir y la sociedad por medio del Estado, la prosperidad y el progreso social.

Esta finalidad acredita la intervención de la comunidad en la vida de la escuela, situación que los directivos y el personal deben aprovechar para favorecer el trabajo y garantizar el cumplimiento de los preceptos que la regulan.

Con la misma finalidad se constituyen organismos en los que están representados los padres de familia, las autoridades políticas, administrativas y técnicas, así como también los propios maestros.

Por lo tanto, los profesores no deben esperar que los padres ofrezcan voluntariamente su colaboración, sino tratar de conscientizarlos para lograr ese fin, fomentando la iniciativa de colaboración y auxilio mutuos, velando por la moralidad de la institución y proporcionando la ayuda material y de coordinación que sean necesarias. Para obtener todo esto, lo más acertado es la integración de la Asociación de Padres de Familia.

Tomando como base las disposiciones contenidas en el reglamento correspondiente, expedido por el C. Presidente de la República Lic. José López Portillo el día 31 de marzo de 1980, se describen las actividades y procedimientos operativos de la Asociación de Padres de Familia.

La Dirección de la escuela o la mesa directiva anterior expedirá la convocatoria respectiva para constituir la nueva mesa directiva de la asociación, en un período no mayor de quince días después de iniciadas las labores del ciclo escolar.

La Asociación de Padres de Familia quedará integrada -- dentro del primer mes de iniciado el trabajo docente y formada por los padres de familia o tutores de los alumnos del -- plantel.

La mesa directiva estará integrada por un presidente, -- un vicepresidente, un secretario, un tesorero y seis vocales.

En el acta constitutiva que se levantará, se anotarán -- los nombres y puestos de sus integrantes y se enviará a la -- Delegación de la Secretaría de Educación Pública en el Estado para trámite de registro.

La escuela será el domicilio social de la Asociación de Padres de Familia y los cargos de la mesa directiva serán de carácter honorífico, puesto que no son remunerativos.

Las asambleas se desarrollarán bajo una orden del día, -- elaborado con antelación y podrán ser ordinarias o extraordi

narias. Para realizarse ambas asambleas deberá enviarse a los asociados una convocatoria, especificando día y hora de la reunión así como los temas a tratar, debiendo celebrarse las juntas ordinarias por lo menos dos veces al año en tanto que las extraordinarias se realizarán tantas veces como lo considere conveniente la mesa directiva.

El reglamento que regula el funcionamiento de estas asociaciones, estipula claramente en el Artículo 4o., que los objetivos de las Asociaciones de Padres de Familia serán entre otros, los siguientes:

I.- "Representar ante las autoridades escolares los intereses que en materia educativa sean comunes a los asociados;

II.- Colaborar en el mejoramiento de la comunidad escolar y proponer a las autoridades las medidas que estimen conducentes;

III.- Participar en la aplicación de las cooperaciones en numerario, bienes y servicios que las asociaciones hagan al establecimiento escolar, y

IV.- Contribuir a la educación para adultos de sus miembros, en los términos de la ley nacional de la materia".

El Artículo 6o. en sus fracciones II, III y IV establece que para el cumplimiento de su objeto, las Asociaciones de Padres de Familia tendrán las siguientes atribuciones:

- "Proponer y promover, en coordinación con los directores de las escuelas y, en su caso, con las autoridades esco-

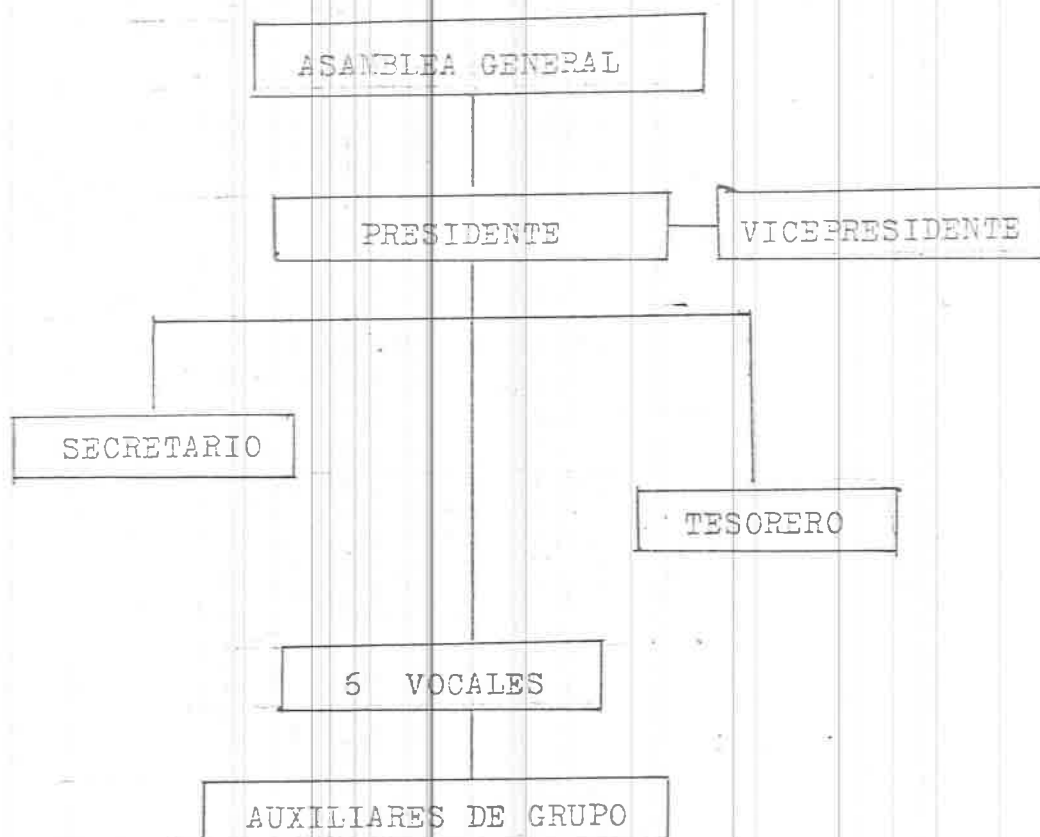
lares y educativas, las acciones y obras necesarias para el mejoramiento de los establecimientos escolares y de su funcionamiento".

- "Reunir fondos con aportaciones voluntarias de sus miembros para los fines propios de las asociaciones".

- "Fomentar la relación entre los maestros, los alumnos y los propios padres de familia para un mejor aprovechamiento de los educandos y del cumplimiento de los planes y programas educativos".

El Artículo 53o. estipula que: "Las Asociaciones de Padres de Familia deberán limitarse a realizar sus labores dentro del marco legal que señala su objeto: se abstendrán de intervenir en los aspectos técnicos y administrativos de los establecimientos educativos; no efectuarán actividades lucrativas en beneficio de sus asociados y ajustarán su actividad a las previsiones del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de Educación y de este reglamento".

4.4 Organigrama de la Asociación de Padres de Familia.



4.5 Bases legales en que se fundamenta la educación en México.

El Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contiene las bases legales en las que se fundamenta la educación en nuestro país, misma a la que le da una orientación científica y una proyección social justa para el pueblo de México.

La Ley Federal de Educación vigente, corrobora el principio de unidad nacional y define a la educación como un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad y pone fin al concepto de educación que la concebía como un mero propósito de adaptación a los cambios sociales.

La educación vuelve a revelarse como una arma clave de nacionalismo y cooperación internacional. De esta manera el Artículo 3o. Constitucional y la Ley Federal de Educación -- promulgada el 27 de noviembre de 1973, sin excluir la dimensión social y popular de la enseñanza, suprimió todo detalle de la educación socialista e hizo especial mención en los contenidos fundamentales de la trayectoria educativa de México: libertad, progreso, patriotismo, laicismo, convivencia humana, etc.

El Artículo 3o. Constitucional en su última reforma, abroga la Ley Orgánica de la Educación Pública Reglamentaria expedida el 31 de diciembre de 1941 y publicada el 23 de ene

ro de 1942.

La continua ampliación y reorientación del sistema educativo dando preferencia a los que han carecido de sus beneficios, se propone capacitar al individuo para que advierta el papel que desempeña dentro de la colectividad.

El marco jurídico de la reforma educativa trata de integrar y articular orgánicamente a los diversos componentes -- del sistema.

Se ha buscado por diferentes medios ampliar la difusión de la cultura en la que los educandos deben ser individuos -- activos; deben ser responsables de su propia formación quedando de manifiesto la importancia de la función del maestro, por lo que el Estado confía en que la sociedad reconozca la noble misión que el maestro desempeña, consolidándolo en su dignidad de educador.

Son fundamentales en sus principios, los siguientes artículos de la Ley Federal de Educación:

Artículo 1o.- "Esta ley regula la educación que imparten el Estado --Federación, Estados y Municipio--, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o -- con reconocimiento de validez oficial de estudios. Las disposiciones que contiene son de orden público e interés social"

Artículo 2o.- La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la ----

transformación de la sociedad y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social".

Artículo 6o.- "El sistema educativo nacional tendrá una estructura que permita al educando, en cualquier tiempo, incorporarse a la vida económica y social y que el trabajador pueda estudiar".

Artículo 8o.- "El criterio que orientará a la educación que imparta el Estado y a toda la educación primaria, secundaria y normal y a la de cualquier tipo o grado destinado a obreros o a campesinos, se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios".

Artículo 10o.- "Los servicios de la educación deberán extenderse a quienes carecen de ellos, para contribuir a eliminar los desequilibrios económicos y sociales".

Artículo 12o.- "La educación que imparta el Estado será gratuita. Las donaciones destinadas a la educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo".

Artículo 16o.- "El tipo elemental está compuesto por la educación preescolar y la primaria".

La educación preescolar no constituye antecedente obligatorio de la primaria.

La educación primaria es obligatoria para todos los habitantes de la República".

Artículo 17o.- "El tipo medio tiene carácter formativo y terminal, y comprende la educación secundaria y el bachillerato".

Artículo 18o.- "El tipo superior está compuesto por la licenciatura y los grados académicos de maestría y doctorado.

En este tipo podrán introducirse opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura.

En el tipo superior queda comprendida la educación normal en todos sus grados y especialidades".

Artículo 21o.- "El educador es promotor, coordinador y agente directo del proceso educativo. Deben proporcionársele los medios que le permitan realizar eficazmente su labor y que contribuyan a su constante perfeccionamiento".

Preocupado el gobierno por formar el tipo de ciudadano que exige la realidad que vive nuestro país, fortalece sus sistemas educativos, elaborando planes que a corto o largo plazo cumplirán los objetivos propuestos. De esta manera el nuevo plan del Consejo Nacional Técnico de la Educación para 1979-1982 con el propósito de fortalecer el carácter democrático y popular de la educación orientada a la formación para la vida y el trabajo, se propone la educación básica de 10 grados generalizando la educación preescolar, universalizan-

do la educación primaria y dando un carácter obligatorio a la educación secundaria.

4.6 Información oportuna de las operaciones.

Las buenas relaciones humanas en la escuela y la creación de las condiciones de trabajo adecuadas enmarcan una de las obligaciones fundamentales del Director de primaria; esto lo logrará solamente, tomando en cuenta que su puesto no le impide propiciar situaciones para lograr la satisfacción cotidiana y las condiciones de trabajo favorables que contribuyan a enaltecer la moral del personal, logrando además mejores resultados en la enseñanza.

La libertad de expresar las opiniones sin temor a represalias y el reconocimiento de participación dan un voto de confianza que permite el sentimiento de posesión, por lo que el maestro participa coadyuvando a la solución de diferentes problemas de la Dirección, evitándose así situaciones embarazosas en las que el Director no se decide a informar o a --- transmitir oportunamente con todos los detalles, las disposiciones de sus superiores.

Es obligación del Director enterar oportunamente a los maestros de las diferentes actividades realizadas o por realizar, tomando en cuenta la personalidad de cada uno y aceptando sugerencias, de tal manera que los maestros se sientan satisfechos de su participación en las soluciones que se dan, informando si es necesario, a la superioridad.

CAPITULO 5

CRITERIOS FUNDAMENTALES SOBRE LA FUNCION DE UN DIRECTOR

5.1 Problemas generales para la debida aplicación de - las funciones del Director.

Generalmente se piensa que la función del Director de - la escuela es sumamente fácil; sin embargo, su puesto adquie re una mayor responsabilidad porque debe saber conducir a ma estros, alumnos y padres de familia.

Son múltiples los obstáculos que en ocasiones le impi-- den realizar una labor eficiente. Dentro de estos obstáculos considero fundamentales los siguientes:

5.1.1 Desconocimiento de sus funciones.

Cuando un Director asume su puesto por primera ocasión, se siente liberado de la presión del salón de clases y pien- sa que va a disfrutar de un poco de tiempo para descansar. - Esto puede llevarle equivocadamente a un desempeño mediocre- o nulo de su función.

El nuevo Director que toma conciencia de su cargo, debe saber que existe un reglamento que regulará sus funciones, - mismo que dará a conocer a su personal docente, a fin de que en un momento dado se den cuenta de que no está actuando a - su arbitrio.

Nunca pensará que todos sus asuntos los va a resolver - detrás de su escritorio, sino que debe estar en constante co municación con el personal a sus órdenes, con los alumnos y-

padres de familia para tratar de lograr los mejores resultados.

5.1.2 Mala interpretación de sus funciones.

La capacidad de conducción de un Director radica en la interpretación de sus funciones.

Algunos directores desarrollan su función ajustándose -- invariablemente al reglamento respectivo y hacen que sus disposiciones se cumplan al pie de la letra, sin tomar en cuenta que dichas normas pueden ser dotadas de cierta flexibilidad al aplicarlas, adaptándolas a las necesidades propias de cada escuela y en ocasiones, hasta a los intereses de los -- propios maestros y alumnos. Esto no será motivo para que el Director sea complaciente con el personal a sus órdenes concediéndoles todas las facilidades que éstos le soliciten, -- pues debe recordar en todo momento que él es el único responsable directo de la marcha de la escuela ante la Secretaría de Educación Pública.

Estas dos situaciones extremas dan lugar a que ocurran dos cosas diferentes: en el primer caso, a una situación de rechazo absoluto a su autoridad como jefe inmediato y en el segundo, a la desorganización completa del plantel.

5.1.3 Presiones políticas.

Un serio obstáculo que impide la adecuada función del -- Director, lo constituyen las presiones políticas que entorpecen el hecho educativo, como las que se presentan durante --

las campañas electorales y sindicales.

Cada sexenio el gobierno imprime a la educación una orientación definida de acuerdo a la ideología de las autoridades en el poder. El Director está obligado a imprimir esmatiz a las labores docentes de su escuela, aún cuando en la práctica resulten un tanto inoperantes.

El Director no debe permitir que los asuntos de política sean discutidos en la escuela. El mismo deberá ser discreto en sus manifestaciones, no permitiendo presiones políticas de ningún partido aún cuando simpatice con alguno de ellos. Las discusiones políticas dentro de las horas de clase van en menoscabo de la educación, pues le restan tiempo a las tareas escolares.

Las presiones sindicales cuando son llevadas a un grado extremo, constituyen también un obstáculo en las funciones del Director; en casos tales como demasiada protección a un trabajador docente, permisos continuos, suspensiones de labores, incapacidades ficticias y dudosas comisiones sindicales.

5.2 Problemas de carácter administrativo.

5.2.1 Funciones practicables y no practicables.

En su mayoría, las funciones del Director de la escuela son practicables.

Una de las funciones no practicables o poco operantes es la de organizar y vigilar el funcionamiento de la cooperativa escolar, puesto que nuestras escuelas no disponen de ma

estos especializados ni auxiliares que desarrollen las actividades de tipo tecnológico, artístico o deportivo, por lo que los maestros tienen que cubrir todas las áreas del programa escolar incluyendo las actividades de tipo social y campañas que realiza la escuela. Por lo tanto, el maestro no dispone del tiempo suficiente para llevar en todos sus detalles la cooperativa escolar y cumplir con la finalidad de la misma que, según el reglamento respectivo, debe ser exclusivamente educativa. A todo lo anterior hay que agregar que la documentación y las estampillas respectivas no son enviadas oportunamente por el Departamento de Educación Cooperativa de la Secretaría de Educación Pública, lo que da lugar a que el Director reporte invariablemente al Inspector Escolar que el funcionamiento de la cooperativa está en trámite o que funciona en forma irregular.

5.2.2 Promover y auspiciar el aprovechamiento de los alumnos.

El Director debiera interesarse más por las actividades de los alumnos de la escuela, de tal manera que pueda propiciar la participación de éstos y aprovechar toda sugerencia factible de ellos.

Es conveniente, como ya se dijo con anterioridad, el diálogo abierto y constante entre los alumnos y el Director, puesto que las buenas relaciones son un factor importante para el éxito de toda actividad.

Esas realciones crearán un ambiente de cordialidad, dando lugar al convencimiento de la buena disciplina, facilitando su solución al hacer conciencia en el alumno de que él es un miembro activo de una comunidad en la que debe contribuir con su esfuerzo personal a la realización del éxito de todos.

CAPITULO 6

INVESTIGACION DE CAMPO

- 6.1 Introducción.
- 6.2 Planteamiento del problema.
- 6.3 Hipótesis.
- 6.4 Variables.
- 6.5 Instrumento.
- 6.6 Procedimiento.
- 6.7 Cuestionario aplicado.
- 6.8 Análisis de los resultados
de la investigación.
- 6.9 Conclusiones del cuestionario.

6.1 INTRODUCCION

Con el fin de contribuir a lograr la adecuada actuación del Director hacia sus maestros, alumnos y padres de familia, he realizado esta investigación en la que me he dado cuenta de que el proceso administrativo en las escuelas primarias - es bueno o malo si se compara o se le discrimina con valores abstractos sin aplicar los conocimientos adecuados.

La dirección y la administración se orientan hacia dos factores que conducen a la eficacia: el esfuerzo cooperativo y la comprensión del niño.

El proceso administrativo es más amplio a medida que es cooperativo puesto que todos los que participan adquieren al go, por lo que la administración viene a ser un medio de que dispone el directivo para poder satisfacer las necesidades - de la educación de acuerdo con la época.

En esta investigación nos interesa la administración educativa desde el punto de vista de la educación integral -- del educando y los factores que contribuyen a su realización.

En mi opinión, el éxito o fracaso de un plantel educati vo así como los resultados de la educación del alumnado, depende en gran parte de la actuación del Director y tomando - en cuenta que la administración tiene como elemento princi-- pal al hombre, la regulación, ordenamiento y sistematización de las acciones humanas, he querido realizar esta investiga-- ción sobre el proceso administrativo y técnico en la escuela

primaria recopilando la opinión de personas que se dedican a ello, porque creo que no basta conocer las condiciones del niño ni capacitarlo para un futuro mejor, sino orientarlo para que logre un presente adecuado en que desarrolle su personalidad, su carácter y su intelectualidad, logrando con ello ser útil a su familia, a la sociedad en que se desenvuelve y a sí mismo, por lo que considero que es importante conocer - qué elementos contribuyen a la realización de ese fin.

6.2 Planteamiento del problema.

Considerando que la escuela es una institución social -- que integra una comunidad formada por el Director, maestros, alumnos y padres de familia orientados hacia un fin común -- que es la formación de las nuevas generaciones, he realizado esta investigación sobre el proceso administrativo y técnico de la escuela primaria, para demostrar que del esfuerzo conjunto de dichos factores depende el éxito de la labor educativa y la buena marcha del plantel.

La investigación fue aplicada a una población de 25 directores de escuelas primarias de las diferentes zonas escolares ubicadas en diversos sectores de la ciudad, quienes -- tienen a su cargo poco más de 250 maestros de grupo.

6.3 Hipótesis.

Del planteamiento de este problema surgen las siguientes hipótesis:

1.- La administración y la organización de la escuela primaria sí contribuyen a realizar la formación integral del alumno.

2.- La administración y organización de la escuela primaria no contribuyen a realizar la formación integral del alumno.

3.- Los Directores de las escuelas primarias sí discriminan el proceso administrativo y técnico en la formación integral del educando.

4.- Los Directores de las escuelas primarias no discriminan el proceso administrativo y técnico en la formación integral del educando.

5.- Los maestros sí presentan conocimientos positivos del proceso administrativo y técnico de la escuela.

6.- Los maestros no presentan conocimientos positivos del proceso administrativo y técnico de la escuela.

7.- Los padres de familia sí presentan actitud positiva a la administración de la escuela.

8.- Los padres de familia no presentan actitud positiva a la administración de la escuela.

9.- Sí influye el proceso administrativo y técnico de las escuelas primarias en la comunidad.

10.- No influye el proceso administrativo y técnico de las escuelas primarias en la comunidad.

11.- Sí participa el medio ambiente en el proceso administrativo y técnico de las escuelas primarias.

12.- No participa el medio ambiente en el proceso administrativo y técnico de las escuelas primarias.

13.- El aspecto socio-económico sí influye en el proceso administrativo y técnico de las escuelas primarias.

14.- El aspecto socio-económico no influye en el proceso administrativo y técnico de las escuelas primarias.

15.- Los procedimientos didácticos sí coadyuvan a la formación de un buen ciudadano.

16.- Los procedimientos didácticos no coadyuvan a la formación de un buen ciudadano.

17.- Los Directores de la Zona Escolar No. 22 sí discriminan el proceso administrativo y técnico de la escuela primaria.

18.- Los Directores de la Zona Escolar No. 22 no discriminan el proceso administrativo y técnico de la escuela primaria.

19.- Los Directores de la Zona Escolar No. 49 sí discriminan el proceso administrativo y técnico de la escuela primaria.

20.- Los Directores de la Zona Escolar No. 49 no discriminan el proceso administrativo y técnico de la escuela primaria.

21.- Los Directores de la Zona Escolar No. 52 sí discriminan el proceso administrativo y técnico de la escuela primaria.

22.- Los Directores de la Zona Escolar No. 52 no discriminan el proceso administrativo y técnico de la escuela primaria.

23.- Los Directores de la Zona Escolar No. 53 sí discriminan el proceso administrativo y técnico de la escuela primaria.

24.- Los Directores de la Zona Escolar No. 53 no discriminan el proceso administrativo y técnico de la escuela pri-

maria.

25.- Los Directores de la Zona Escolar No. 80 sí discriminan el proceso administrativo y técnico de la escuela primaria.

26.- Los Directores de la Zona Escolar No. 80 no discriminan el proceso administrativo y técnico de la escuela primaria.

27.- La administración y organización de la escuela primaria sí participan en la formación integral del educando.

28.- La administración y organización de la escuela primaria no participan en la formación integral del educando.

6.4 Variables:

Como se puede deducir del problema y las hipótesis anteriores, la investigación del proceso administrativo y técnico en las escuelas primarias, pretende determinar la relación que existe entre las variables.

Definición de variables:

Director: El Director es el coordinador y conductor de las actividades administrativas y técnicas de la escuela.

Maestro : El maestro es el encargado de impartir, guiar y asesorar el proceso enseñanza-aprendizaje al educando.

Alumno: Aquellos que reciben enseñanza en un colegio o escuela.

Padres de familia:

Los que han engendrado hijos y que ejercen pa
tria potestad sobre ellos.

Medio ambiente:

Es la comunidad, usos, costumbres, conocimienu
tos y formas de vida en que se desenvuelve el
individuo.

Aspecto socio-económico:

Son las circunstancias económicas en que vive
y se desarrolla el niño.

Administración y organización:

Es la adecuada actuación de dirigir una institi
tución. Organización escolar es dirigir de u-
na manera correcta y efectiva las actividades
escolares.

Procedimientos didácticos:

Son los métodos o técnicas aplicadas a la eduu
cación.

6.5 Instrumento.

Con la finalidad de lograr la adecuada actuación del Di
rector hacia sus maestros, alumnos y padres de familia y con
objeto de obtener un grado óptimo en la educación de los ni-
ños, se realizó un estudio entre los directores de escuelas-
primarias para determinar los factores que contribuyen a reau
lizar la educación integral del educando.

Para obtener la información propuesta utilicé el método de encuesta en su modalidad o técnica de cuestionario.

La encuesta consiste en reunir testimonios orales o escritos de personas vivas.

La técnica del cuestionario es un sistema de preguntas que tiene como finalidad obtener datos para una investigación.

Utilicé la técnica del cuestionario estructurado con respuesta cerrada porque admite una respuesta afirmativa o negativa, porque para lo que necesito investigar tanto las preguntas como las respuestas están predeterminadas y el informante puede contestar afirmando o negando, lo que facilita el procesamiento de datos.

6.6 Procedimiento.

En la aplicación del cuestionario se siguieron los siguientes pasos:

1.- Redacción de objetivos.

Para fijar los objetivos siguientes tomé en cuenta la investigación de la administración de la escuela primaria. Para ello, utilicé el Reglamento Interior de Trabajo de las Escuelas Primarias de la República Mexicana, acudiendo a maestros y directores, redactando luego las interrogaciones.

a) Determinar los factores que contribuyen a realizar la educación integral del educando.

b) Lograr la adecuada actuación del Director hacia sus

maestros, alumnos y padres de familia.

2.- Ordenamiento de los reactivos del cuestionario.

Procedí a ordenar los reactivos con respecto a la administración y organización escolar, adaptándolos a mis necesidades con el propósito de evitar crear situaciones incómodas o fiscalizadoras a los Directores.

3.- Se mecanografió el cuestionario revisando que estuviera de acuerdo al borrador.

La Dirección del Centro de Estudios de Licenciatura me proporcionó un oficio de presentación para los Directores, en el que se les suplica su atención y se explica el objetivo de la investigación.

4.- Aplicación de la muestra aleatoria.

Se aplicó la muestra a un grupo de nueve directores escogidos al azar para verificar la fidedignidad, operatividad y validez de la misma y rectificar el cuestionario en caso necesario.

5.- Modificación del modelo inicial.

Se modificó la redacción de algunas preguntas que daban lugar a respuestas ambiguas.

6.- Cuestionario final.

Con las correcciones anteriores quedó elaborado el modelo final del cuestionario, por lo que se procedió a su impresión.

7.- Aplicación de la muestra final.

Se aplicó el cuestionario a 25 Directores de las diferentes zonas escolares, se recogieron las muestras y se procedió a su análisis.

8.- Análisis de resultados.

9.- Conclusiones.

6.7 Cuestionario aplicado.

ENCUESTA PARA INVESTIGAR "EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y TECNICO EN LA ESCUELA PRIMARIA", PARA UN TRABAJO DE TESIS DE LA PROFRA. SARA GARCIA VALDES.

OBJETIVO: Lograr la adecuada actuación del Director hacia -- sus maestros y alumnos.

ZONA ESCOLAR No. _____

INSTRUCCIONES: Conteste SI o NO a cada una de las siguientes cuestiones.

- 1.- ¿Desempeña con gusto la función de Director? _____
- 2.- ¿Encuentra diferencia en el desempeño de su labor, respecto a la de maestro de grupo? _____
- 3.- ¿Ha encontrado mayor satisfacción como Director? _____
- 4.- Haciendo un balance de las ventajas y desventajas en el desempeño de su labor ¿Le gustaría a Ud. continuar desempeñando la misma función? _____
- 5.- ¿El personal docente a su cargo se muestra dispuesto a poner en práctica las innovaciones en el programa? _____
- 6.- ¿Profesionalmente se están actualizando sus maestros? _____
- 7.- ¿Considera Ud. que los nuevos procedimientos didácticos ayudan realmente a la formación de un buen ciudadano? _____
- 8.- ¿Considera Ud. que es deficiente el aprovechamiento de los alumnos, aún aplicando las nuevas técnicas? _____

- 9.- ¿Desarrolla Ud. las actividades del año escolar mediante un plan de trabajo previamente elaborado? _____
- 10.- ¿Ha tenido Ud. la oportunidad de capacitarse, ya desempeñando la función de Director? _____
- 11.- ¿Supervisa Ud. el progreso alcanzado en cada una de las áreas del programa escolar? _____
- 12.- ¿Cree Ud. que sea funcional el avance programático? _____
- 13.- ¿Las actividades escolares proyectan alguna influencia hacia la comunidad? _____
- 14.- ¿Se le facilita la supervisión adecuada de las actividades escolares y administrativas? _____
- 15.- ¿Encuentra Ud. objeción en sus compañeros al ejercer su autoridad? _____
- 16.- ¿Trata Ud. de vencer la resistencia de algunos maestros para acatar sus disposiciones? _____
- 17.- ¿Considera Ud. que la escuela continúa la acción educativa del hogar? _____
- 18.- ¿Proyecta y realiza actividades para resolver el problema económico de la escuela? _____
- 19.- ¿Distribuye los grupos tomando en cuenta la preparación y capacidad del maestro? _____
- 20.- ¿Considera que su responsabilidad sea tal que de Ud. dependa el éxito o el fracaso del plantel educativo, así como los resultados de la educación de su alumnado? _____

* 6.8 Análisis de los resultados de la investigación.

Se procedió a tabular los totales de cada individuo para llevar a cabo el análisis de las aseveraciones; para esto se dio un valor de 5 puntos a cada respuesta ya sea positiva o negativa, basándose en que son 20 interrogaciones a cada uno de los 25 encuestados.

El resultado total de las respuestas debió ser de 500 - puntos y encontré que fue de 449, de lo que se deduce que - hubo una aceptación arriba de la media aritmética inclinándose hacia el positivo dentro de las funciones que corresponden a la jerarquía del Director en el proceso administrativo y técnico de la escuela primaria; la diferencia negativa que fue de 51 puntos se debe a causas variadas.

Este cuestionario se aplicó a los Directores de escuelas primarias de las Zonas Escolares No. 22, 49, 52, 53 y - 80 de Nuevo Laredo Tamaulipas, tomados al azar.

Cuadro 1.- Puntajes obtenidos por los 25 Directores.

Directores No. Prog.	Respuestas Positivas	Directores No. Prog.	Respuestas Positivas
1	13	14	18
2	15	15	19
3	16	16	19
4	16	17	19
5	17	18	19
6	17	19	19
7	17	20	19
8	17	21	20
9	17	22	20
10	18	23	20
11	18	24	20
12	18	25	20
13	18		

Obsérvese Gráfica I

Cuadro 2. Puntajes totales obtenidos por Directores en el área de Nuevo Laredo, Tam., ordenados por Zonas Escolares.

Clave	Zona Escolar	Sí	No	Total
A	22	105	15	120
B	49	50	10	60
C	52	167	13	180
D	53	73	7	80
E	80	54	6	60

Obsérvese Gráfica II

Cuadro 3. Total de respuestas positivas y negativas más el tanto por ciento de las mismas, de cada uno de los Directores en el área de Nuevo Laredo, Tam.

No. de Resp. Positivas	Porcentaje	No. de Resp. Negativas	Porcentaje	Zona Escolar
13	65 %	7	35 %	22
15	75 %	5	25 %	49
16	80 %	4	20 %	49
16	80 %	4	20 %	52
17	85 %	3	15 %	22
17	85 %	3	15 %	22
17	85 %	3	15 %	53
17	85 %	3	15 %	53
17	85 %	3	15 %	80
18	90 %	2	10 %	22
18	90 %	2	10 %	22
18	90 %	2	10 %	52
18	90 %	2	10 %	52
18	90 %	2	10 %	80
19	95 %	1	5 %	22
19	95 %	1	5 %	49
19	95 %	1	5 %	52
19	95 %	1	5 %	52
19	95 %	1	5 %	53
19	95 %	1	5 %	80
20	100 %	0	-	22
20	100 %	0	-	52
20	100 %	0	-	52
20	100 %	0	-	52
20	100 %	0	-	53
449		51		

Obsérvese Gráfica III

Cuadro 4. Medias aritméticas tomadas hasta decimales obtenidos por los Directores de las escuelas primarias en las diferentes Zonas Escolares de Nuevo Laredo, Tam.

Clave	Zona Escolar	M. Aritmética
A	22	17.5
B	49	16.6
C	52	18.5
D	53	18.2
E	80	18.0

Obsérvese Gráfica IV

Cuadro 5. Media aritmética de la suma total del porcentaje obtenido por los Directores en el área de Nuevo Laredo, Tam.

Aspecto	Operación	M. Aritmética
Positivo	$449 : 25 = 17.96$	18
Negativo	$51 : 25 = 2.04$	2

Obsérvese Gráfica V

Cuadro 6. Puntajes totales positivos obtenidos por los Directores de las Escuelas Primarias en el área de Nuevo Laredo, Tam., ordenados por Zonas Escolares.

Clave	Zona Escolar	Directores	Positivos
A	22	1	20
		2	19
		3	18
		4	17
		5	18
		6	13
B	49	7	19
		8	16
		9	15
C	52	10	20
		11	17
		12	19
		13	18
		14	18
		15	20
		16	20
		17	16
		18	19
D	53	19	20
		20	19
		21	17
		22	17
E	80	23	18
		24	19
		25	17

Obsérvese Gráficas VI-A, VI-B, VI-C, VI-D, VI-E

Cuadro 7. Puntajes positivos obtenidos por Zonas Escolares en el área de Nuevo Laredo, Tam.

Clave	Zona Escolar	Positivos
A	22	105
B	49	50
C	52	167
D	53	73
E	80	54

Obsérvese Gráfica VII

Cuadro 7. Puntajes positivos obtenidos por Zonas Escolares en el área de Nuevo Laredo, Tam.

Clave	Zona Escolar	Positivos
A	22	105
B	49	50
C	52	167
D	53	73
E	80	54

Obsérvese Gráfica VII

Cuadro 8. Resultados y porcentajes para cada una de las interrogaciones.

Pregunta	Sí	%	No	%
1	24	96 %	1	4 %
2	25	100 %	0	0 %
3	19	76 %	6	24 %
4	23	92 %	2	8 %
5	24	96 %	1	4 %
6	20	80 %	5	20 %
7	23	92 %	2	8 %
8	25	100 %	0	0 %
9	25	100 %	0	0 %
10	22	88 %	3	12 %
11	22	88 %	3	12 %
12	18	72 %	7	28 %
13	25	100 %	0	0 %
14	21	84 %	4	16 %
15	23	92 %	2	8 %
16	25	100 %	0	0 %
17	20	80 %	5	20 %
18	25	100 %	0	0 %
19	21	84 %	4	16 %
20	9	36 %	16	64 %

Obsérvese Gráfica VIII

6.9 Conclusiones del cuestionario.

Una vez aplicada la encuesta a los veinticinco Directores de Educación Primaria pertenecientes a las distintas Zonas Escolares del área de Nuevo Laredo, Tam., con los datos que arrojó dicha encuesta se llegó a las siguientes conclusiones:

La mayoría de los Directores de Educación Primaria desempeñan con agrado su labor, lo cual permite obtener con mayor facilidad el fin que se persigue encontrando una mayor responsabilidad en su labor comparativamente con la labor del maestro de grupo, pero recibiendo satisfacciones en ambos puestos.

Un alto porcentaje de los maestros a cargo de los Directores entre los que se realizó la encuesta, se están actualizando profesionalmente, inclusive los Directores, asistiendo a instituciones educativas a tomar algunos cursos de superación, a la Escuela Normal Superior, a Cursos de Licenciatura en Educación Primaria y a Centros de Cooperación Pedagógica; asisten también a los cursos que imparte el Centro de Mejoramiento Profesional del Magisterio, etc., lo que les permite estar al tanto de la problemática y progresos de la educación.

Un alto porcentaje de Directores consideran que los procedimientos didácticos que implica la actual reforma educativa contribuyen realmente a la formación integral del educan-

do, reconociendo sin embargo, una deficiente preparación en algunos niños, misma que atribuyen a otros factores, más no a las técnicas que se utilizan.

Todos los Directores de Nuevo Laredo, Tam., planifican las actividades que desarrollarán durante el año escolar, -- elaborando un plan de trabajo y tomando muy en cuenta la capacidad y responsabilidad del personal docente, lo cual prueba los buenos resultados que se obtienen.

Los Directores se enteran del avance programático alcanzado en sus grupos, haciendo visitas periódicas a la clase y dialogando con los maestros; así mismo, efectúan la revisión del avance programático que se desarrolla durante la semana, dado que lo consideran funcional. Además, procuran las buenas relaciones con sus maestros, conscientizándolos para supervisar con mayor facilidad.

La escuela continúa la acción educativa del hogar, afirmando los buenos hábitos, modificando las conductas negativas e inculcando hábitos nuevos, proyectándose así la actividad educativa hacia la comunidad.

Los Directores de Escuelas Primarias de esta ciudad, -- consideran que el éxito o fracaso de una institución educativa a su cargo, depende de un gran número de factores que intervienen mancomunadamente para lograr óptimos resultados en las tareas educativas; además por supuesto, de la adecuada actuación del Director de la escuela.

Finalmente, y después de los estudios realizados, se --
concluye que las hipótesis afirmativas que presenté en la in
vestigación, resultaron verdaderas.

CAPITULO 7

CONCLUSIONES GENERALES

1o.- La organización escolar consiste en la identificación y agrupación de las actividades a realizar, delegando autoridad y compartiendo responsabilidades.

2o.- La acción de la organización escolar no se concreta a la escuela, sino que se extiende a la comunidad.

3o.- La política educativa y filosófica del Artículo 3o. Constitucional, tiende a unificar el sistema escolar nacional.

4o.- El documento básico para la correcta elaboración de la estadística, es el registro de inscripción.

5o.- El plan de trabajo es uno de los documentos clave para la organización y administración de la escuela.

6o.- El Director debe hacer la distribución de grupos tomando en cuenta la experiencia, capacidad e interés personal de cada maestro, para obtener mejores resultados en el trabajo.

7o.- Cuando el maestro trabaja muchos años con un mismo grado, generalmente ocasiona rutina e irresponsabilidad.

8o.- La centralización de las funciones de parte de los Directores, es una de las razones por la cual la organización escolar no rinde buenos resultados.

9o.- El trabajo en equipo permite la coordinación y obtención de mejores resultados, al haber responsabilidad com-

partida.

10o.- El trabajo cooperativo se logra por medio de un grupo colegiado nominado Consejo Técnico Consultivo.

11o.- La finalidad del Consejo Técnico Consultivo es auxiliar a la Dirección de la escuela, organizando y realizando programas de acción encaminados a superar constantemente la obra educativa.

12o.- La delegación de autoridad y la co-responsabilidad es un factor importante para lograr la eficiencia del trabajo científico pedagógico, social y administrativo de la escuela primaria.

13o.- La labor educativa de la escuela no puede improvisarse, sino planearse cuidadosa y adecuadamente.

14o.- Se obtienen más fácilmente las metas propuestas en la educación, por medio de la planeación de las actividades escolares.

15o.- El plan de trabajo engloba los aspectos técnico, social, material y administrativo; así como los factores favorables y desfavorables en la obra educativa y los medios de que se valdrá la Dirección de la escuela para lograr los fines propuestos.

16o.- Hasta hace poco tiempo se tenía una idea equivocada sobre la función supervisora del inspector escolar.

17o.- La tarea del inspector escolar deberá ser la de un supervisor que oriente y ayude a sus maestros y no la de

un fiscalizador.

18o.- Las nociones de técnicas supervisoras y directivas se han fusionado para lograr una mejor educación, ya que mediante la dirección democrática de la supervisión se da mayor atención al desarrollo del alumno, a las relaciones humanas y a la participación del personal docente.

19o.- Son cualidades esenciales de un buen Director: -- preparación científico pedagógica, conocimientos administrativos, capacidades sociales, aptitudes directivas, personalidad equilibrada, dominio de temperamento, solidez en el ca--rácter y vocación pedagógica.

20o.- La importancia del Director de la escuela prima--ria debe ser destacada, puesto que el éxito o el fracaso depende en grado máximo de su actuación, de su preparación y - de su capacidad para conducir.

21o.- La función de un Director debe ser la de un líder democrático con el fin de armonizar, dinamizar y crear las - condiciones necesarias con los alumnos, maestros, padres de familia y la misma sociedad, para que unidos por los mismos intereses y mediante su actividad conjunta logren los objetivos propuestos en la educación.

22o.- La educación es una obra formativa realizada por la escuela, el hogar, la comunidad y las instituciones sociales.

23o.- Los padres de familia desean forjar el porvenir -

de sus hijos, la escuela crea el porvenir de los niños que a sisten a ella y la sociedad, por medio del Estado, la prospe ridad y el desarrollo social.

24o.- Los maestros debemos conscientizar a los padres - de familia para lograr ese fin, fomentando la iniciativa de- colaboración y auxilio mutuo, velando por la moralidad de la institución y proporcionando la ayuda material y de coordina- ción que sean necesarias.

25o.- La integración de la Asociación de Padres de Fami- lia es muy conveniente como auxiliar en la solución de pro-- blemas de carácter material.

26o.- De acuerdo con el reglamento que regula el funcio- namiento de la Asociación de Padres de Familia, éstos no ten drán intervención alguna en la dirección, administración y - labores docentes en los planteles educativos, pero están fa- cultados para presentar sugerencias e iniciativas que juz-- guen convenientes.

27o.- El objeto de la Asociación de Padres de Familia - es representar a las personas que ejerzan tutela o represen- tación delegada de menores, ante las autoridades escolares - correspondientes.

28o.- La orientación científica y la proyección social- de la educación en México, está fundamentada en el Artículo- Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Me xicanos y en la Ley Federal de Educación vigente.

29o.- La Ley Federal de Educación vigente corrobora el principio de unidad nacional y define a la educación como un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad.

30o.- El sistema educativo en nuestro país se propone - lograr la formación integral del ciudadano.

31o.- El Director de la escuela primaria debe conocer e interpretar perfectamente sus funciones, no fomentar el favoritismo ni la discriminación.

CAPITULO 8

SUGERENCIAS PARA UNA MAYOR EFICACIA EN EL PUESTO DE DIRECTOR

8.1 Aspecto Científico-Pedagógico.

8.1.1 Conocimiento del plan de estudios, programas de trabajo y sistemas de evaluación.

El Director de la escuela deberá conocer perfectamente los objetivos generales de la Educación Primaria, los lineamientos generales del plan de estudios, las características y organización de los programas de educación primaria y los sistemas de evaluación, con el propósito de contribuir eficazmente al desarrollo de la labor educativa, convirtiéndose en coordinador de actividades y orientador permanente de sus maestros y el asesor intelectual de su comunidad.

8.1.2 El nuevo enfoque de la tecnología educativa.

La introducción de técnicas y métodos revolucionarios - por naturaleza dentro de sistemas educativos tradicionales, luchar contra la rutina diaria y en cierto modo contra una lentitud pedagógica, lograr convencer a la mayoría de los educadores de nuevas soluciones y la falta de equipo o malas condiciones del existente, es una tarea bastante difícil. Sin embargo, el director consciente de los objetivos de la educación y de que ésta nunca podrá quedar exenta de la influencia de la moderna tecnología, debe concebir y facilitar ampliamente la introducción de los medios para lograrlos.

El avance tecnológico ha permitido el cambio, porque la

tecnología es el elemento activo fundamental de la sociedad moderna. Por esta razón los avances de la técnica moderna deben ser aplicados a la educación en forma adecuada y razonable con el fin de que el alumno aprenda con mayor propiedad, rapidez y eficiencia.

Con relación a este aspecto, es determinante la actitud del Director de la institución, por lo que se sugiere que estimule la iniciativa de los maestros, puesto que la tecnología educativa demanda la aptitud para aceptar el cambio, ya que no podemos pensar siquiera que podemos trasplantarlo solamente a una enseñanza tradicionalista.

Si el maestro comprende la necesidad de las innovaciones, sus posibilidades y su filosofía, cumplirá mejor su papel en la enseñanza y no tendrá la impresión de que se aplican fuera de control y que él no está a la altura de su la-bor.

8.1.3 Evaluación de la capacidad profesional del maes-- tro.

Una importante responsabilidad del Director de la escuela es evaluar el trabajo de sus maestros y el rendimiento escolar.

Es difícil realizar el estudio de la eficiencia de los maestros, por lo que el Director deberá planear esta evaluación como una actividad cooperativa en la que intervenga el propio maestro orientado por el Director, induciéndolo a la-

autoevaluación y creando conciencia de la situación del momento y de la necesidad de mejoramiento en todos los aspectos de la enseñanza y de la profesionalización del educador.

La evaluación completa debe enfocarse a todos los aspectos de la escuela, por lo que necesariamente el Director planeará adecuadamente la evaluación continua.

8.2 Aspecto Administrativo.

8.2.1 La estadística y su aplicación operante.

La estadística escolar comprende el movimiento numérico de los alumnos motivado por la inscripción, altas y bajas de los mismos; de esto se pueden derivar estudios muy importantes como el de la deserción escolar.

Deberá el Director acostumbrar a sus maestros a que sistemáticamente le rindan datos estadísticos cada mes, para que pueda llevar un control exacto de su alumnado, evitando así, problemas que se presentan al finalizar el año lectivo cuando el Director se ve obligado a hacer ajustes necesarios a fin de que su documentación le resulte correcta.

8.2.2 El Director como autoridad administrativa.

La función administrativa del Director radica en el perfeccionamiento de la documentación de la escuela; observa además, los aspectos del trabajo escolar que no se realizan convenientemente y sugiere ideas para superar las deficiencias.

Deberá planear las actividades escolares y de supervi-

sión.

Estudiará ampliaciones, supresiones y la creación de -- nuevas actividades, según las necesidades de la escuela y la comunidad.

Nunca deberá centralizar ni monopolizar las actividades de la institución, ni sentirse insustituible en el desempeño de sus funciones.

Deberá distribuir los trabajos administrativos y de secretaría, entre los maestros y hacer circular el trabajo entre ellos.

Dedicará más tiempo a los problemas de la escuela, así como para estar en comunicación constante con los alumnos, - profesores, funcionarios y padres de familia.

8.2.3 Correlación entre las actividades técnicas y administrativas del Director.

Aún cuando las funciones del Director le marcan actividades técnicas, administrativas y de supervisión, en ningún momento deberá considerar éstas en forma separada o aislada- mente. Su realización debe ser más bien simultánea, puesto - que entre ellas existe una relación muy estrecha, dado que - la educación es una unidad integral con un fin común.

8.2.4 Participación gubernamental en la resolución de- problemas materiales de la escuela.

Dentro del presupuesto destinado al ramo educativo, de- berá aplicarse debida y oportunamente la partida destinada a

la construcción y ampliación de escuelas, evitando el burocratismo en los trámites.

En nuestro país, el Comité Administrador del Programa - Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE) cumple una importante función de servicio en el sistema educativo, satisfaciendo en lo posible, la demanda de edificios escolares y ampliación de los mismos, de acuerdo con los requerimientos planteados por la política educativa del gobierno con aportaciones federal, estatal y privada.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas coadyuvando a esta labor, ha creado un programa de acción llamado "Peso sobre Peso" por medio del cual aporta el 50 % del presupuesto requerido en la reparación de los planteles o la construcción de aulas, en tanto que el resto es aportado por la escuela a través de la Asociación de Padres de Familia.

8.2.5 Cómo interesar a los miembros de la comunidad escolar para vigilar y mejorar la educación.

La educación no es tarea exclusiva de la escuela. Comparten esta responsabilidad la familia, la sociedad y las instituciones, quienes podrán vigilar y mejorar la educación promoviendo y realizando actividades como las que a continuación se sugieren:

- Informes sobre la escolaridad de los alumnos, por parte del maestro.
- Reuniones con los padres de familia.

*- Pláticas personales en forma individual con los padres o tutores.

- Promover las visitas a otras escuelas en plan de estudios.

- Visitas a establecimientos comerciales, fábricas, artesanías, etc.

- Periódicos murales.

- Organización de bibliotecas escolares y de recreación.

- Realización de ciclos de conferencias por personas de la comunidad, capacitadas profesionalmente.

- Exposiciones.

- Festivales artísticos y literarios.

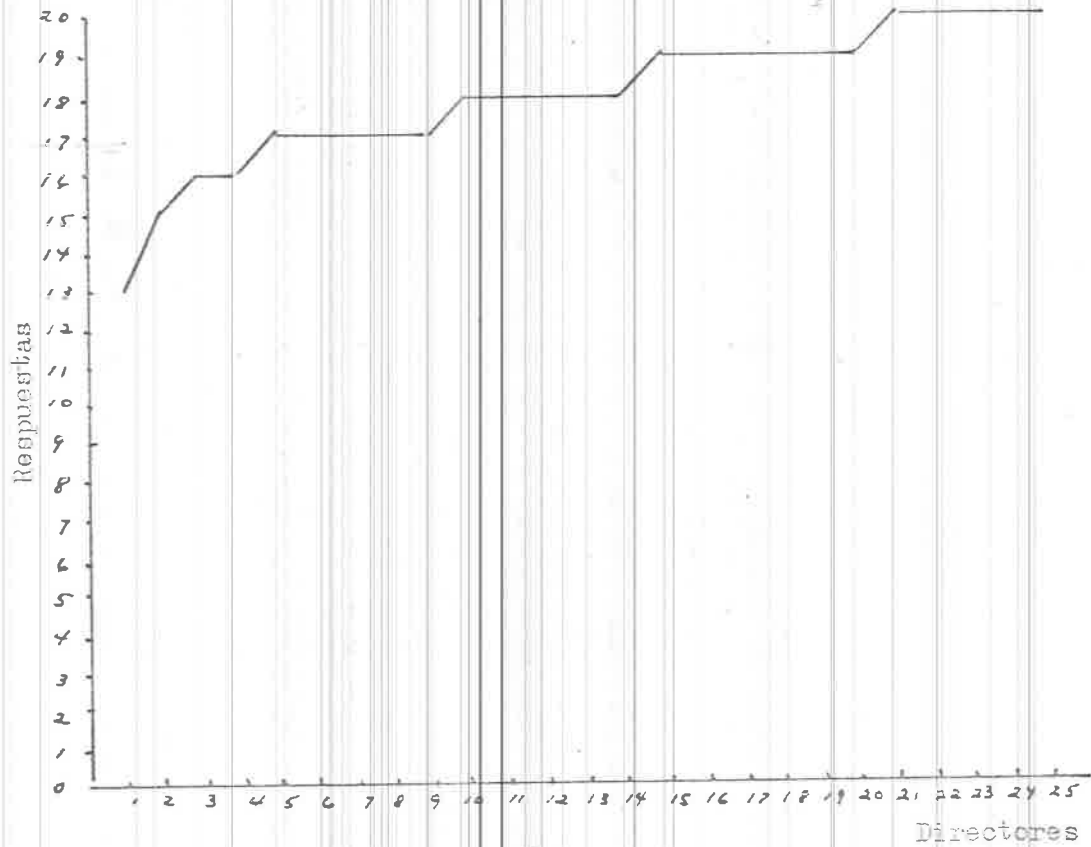
- Proyección de películas instructivas.

- Representaciones teatrales.

- Torneos deportivos.

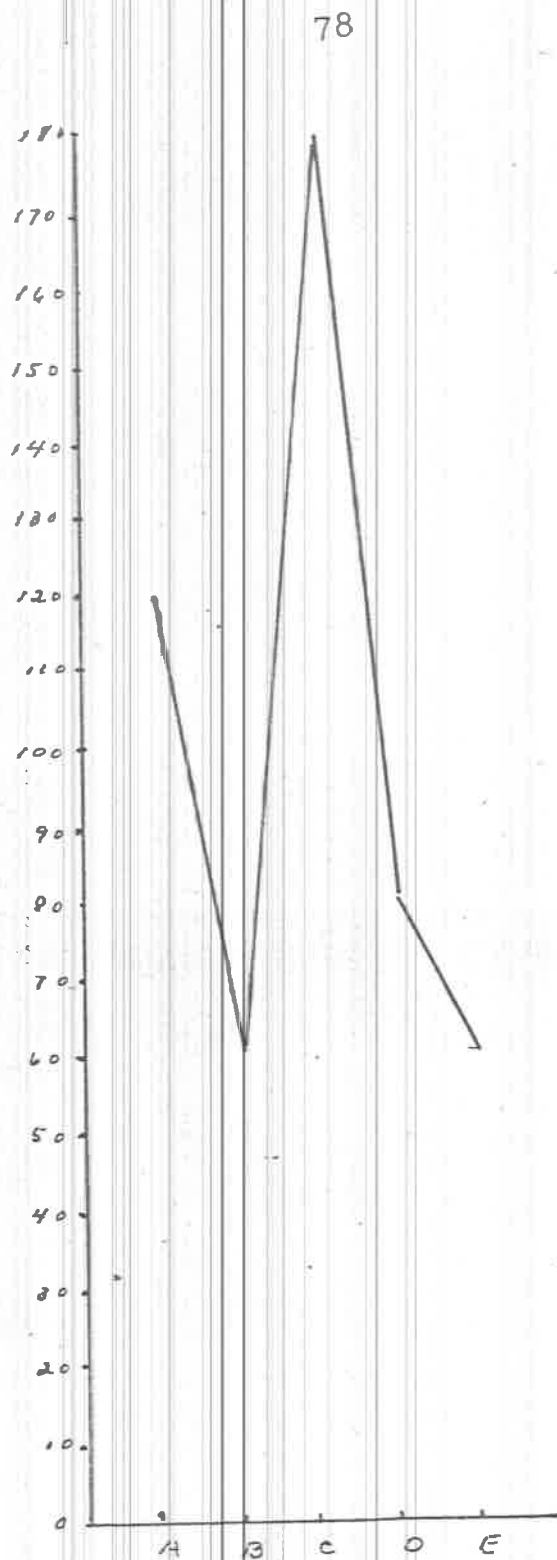
- Encuestas.

A N E X O S



Gráfica I

Puntajes obtenidos por los 25 Directores
de las diferentes Zonas Escolares de Nuevo
Laredo, Tam.

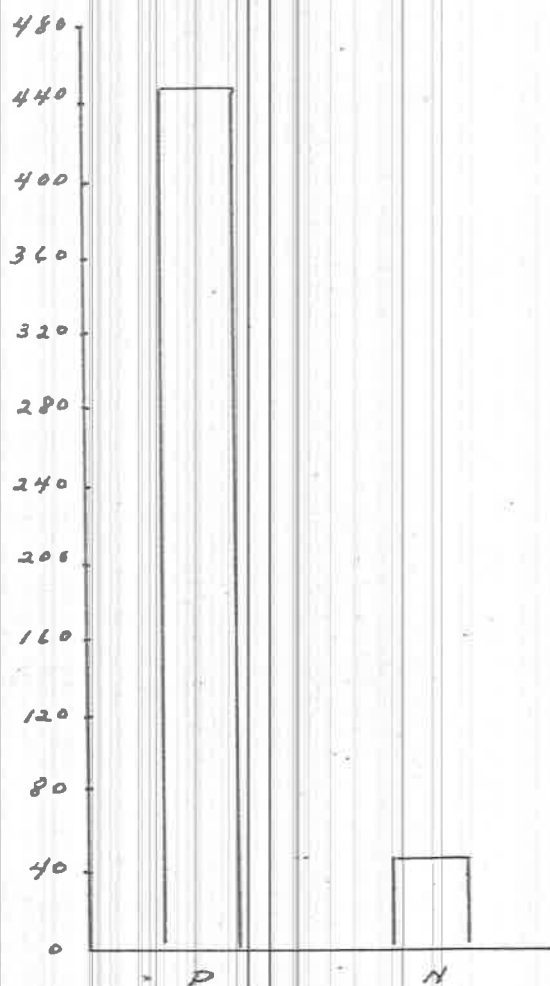


Clave:

- A= Zona Esc. 22
- B= Zona Esc. 49
- C= Zona Esc. 52
- D= Zona Esc. 53
- E= Zona Esc. 80

Gráfica II

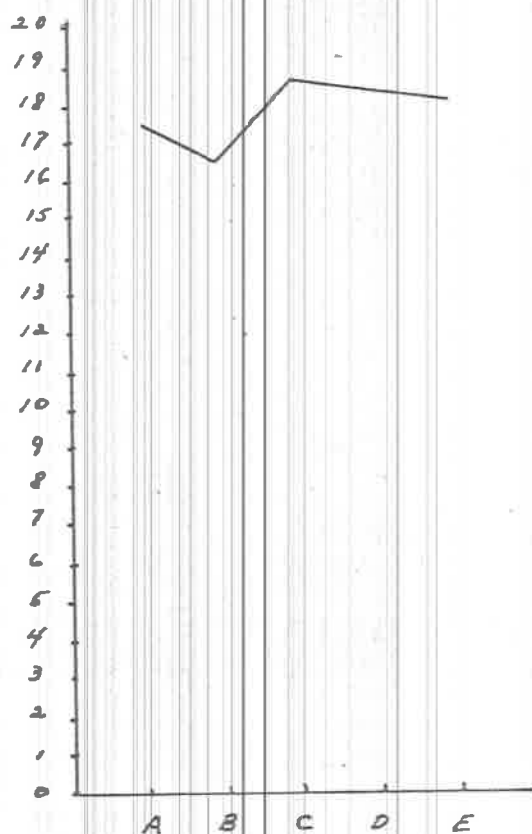
Puntajes totales obtenidos en las respuestas por los Directores en el área de Nuevo Laredo, Tam., ordenados por Zonas Escolares.



Clave:.
P= Positivo
N= Negativo

Gráfica III
Total de respuestas positivas y negativas
de cada uno de los Directores en el área
de Nuevo Laredo, Tam.

80

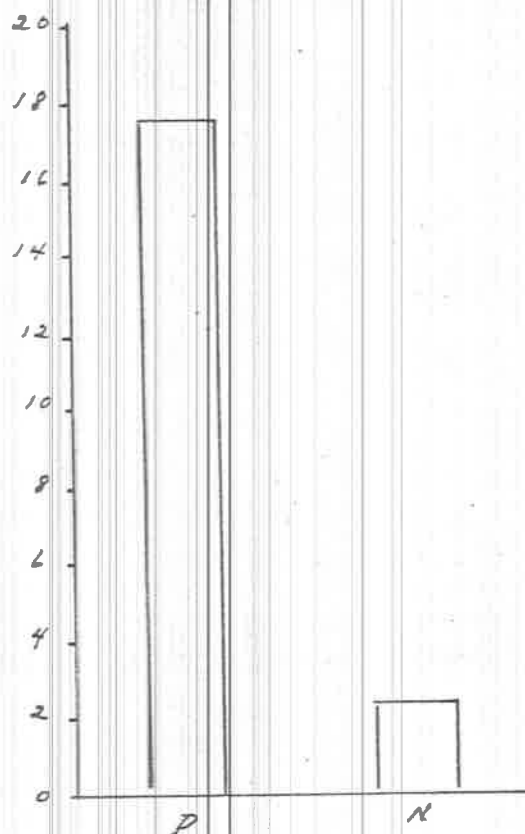


Clave:

A= Zona Esc. 22
B= Zona Esc. 49
C= Zona Esc. 52
D= Zona Esc. 53
E= Zona Esc. 80

Gráfica IV

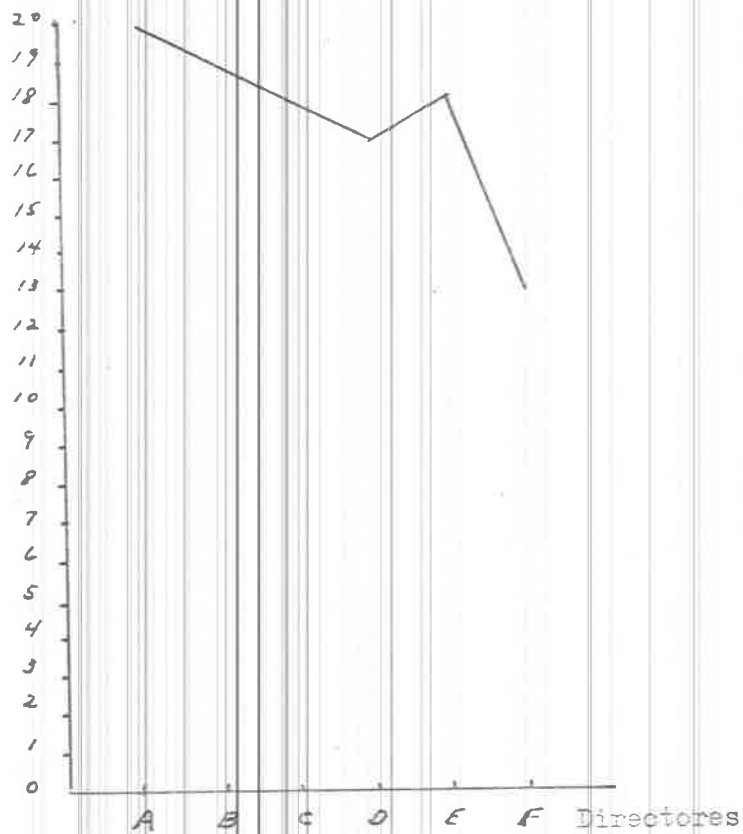
Media Aritmética tomada hasta decimales obtenidas por los Directores de las Escuelas Primarias en las diferentes Zonas Escolares de Nuevo Laredo, Tam.



Clave:
P= Positivo
N= Negativo

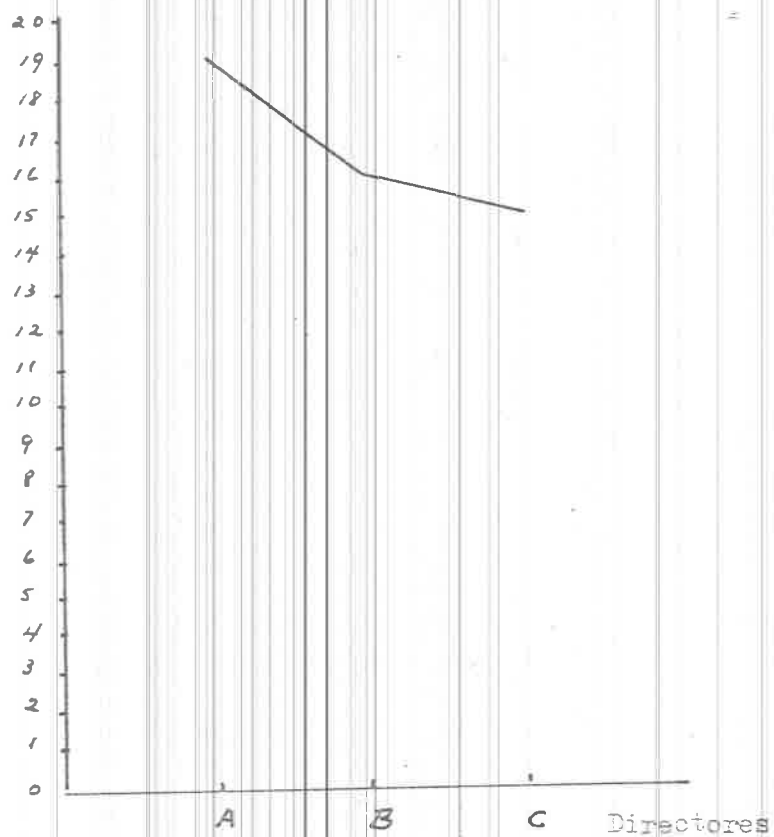
Gráfica V

Media Aritmética de la suma total del porcentaje obtenido por los Directores en el área de Nuevo Laredo, Tam.



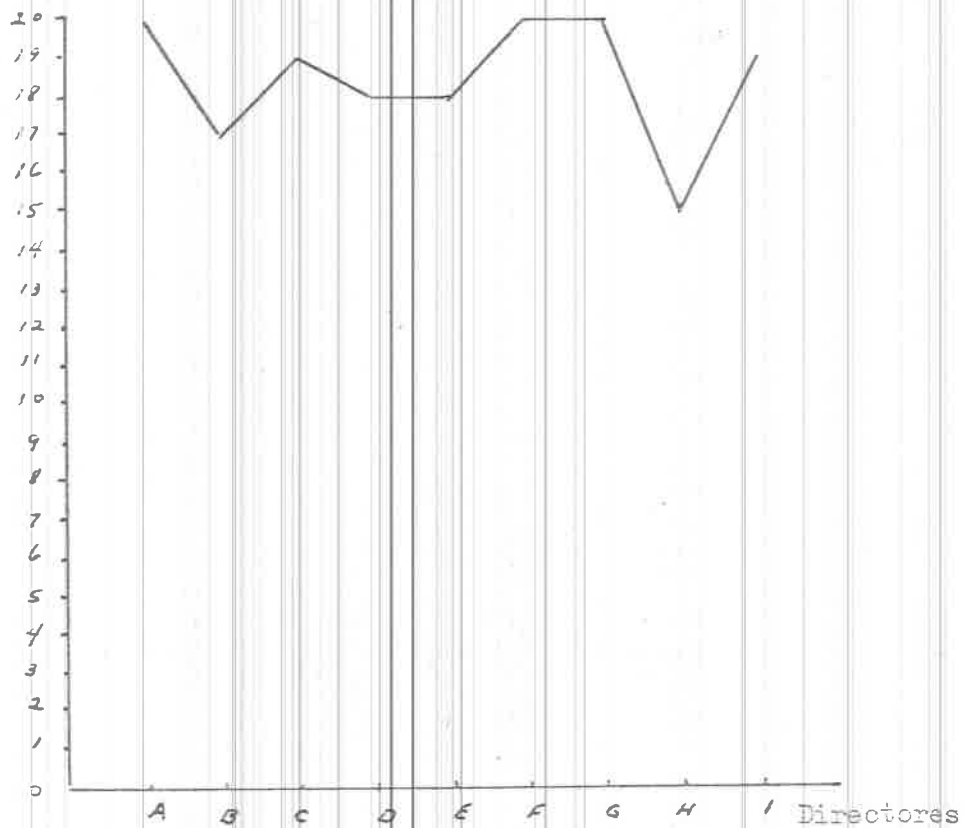
Gráfica VI-A

Puntajes totales positivos obtenidos por los Directores de la Zona Escolar No. 22 en el área de Nuevo Laredo, Tam.



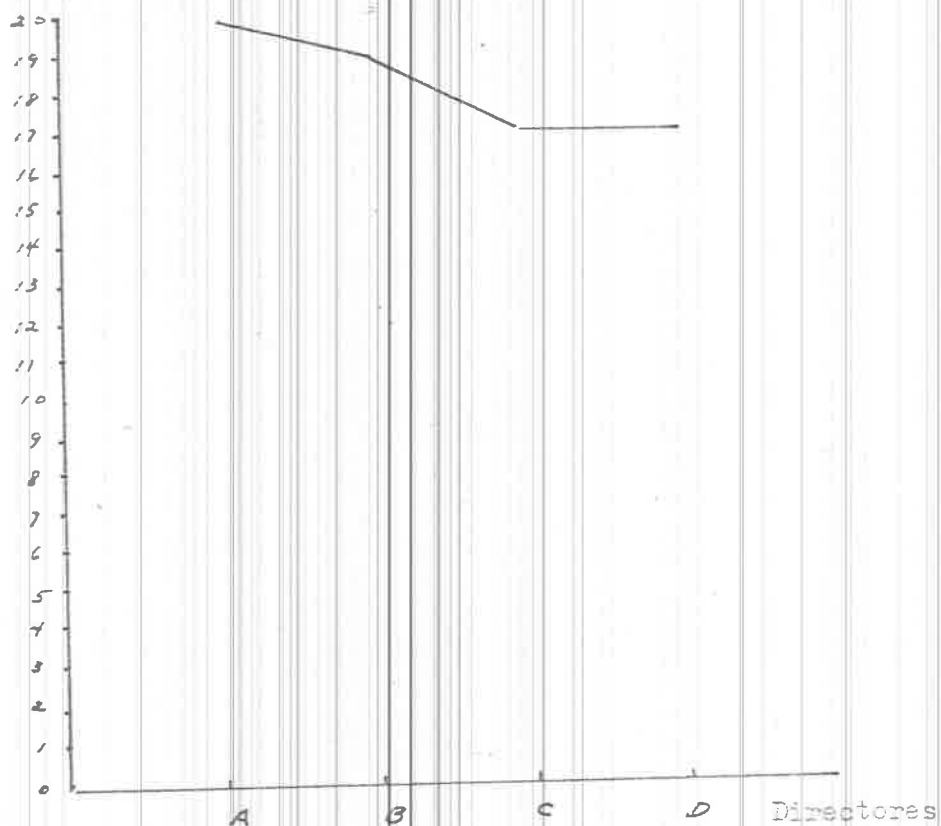
Gráfica VI-B

Puntajes totales positivos obtenidos por los Directores de la Zona Escolar No. 49 en el área de Nuevo Laredo, Tam.



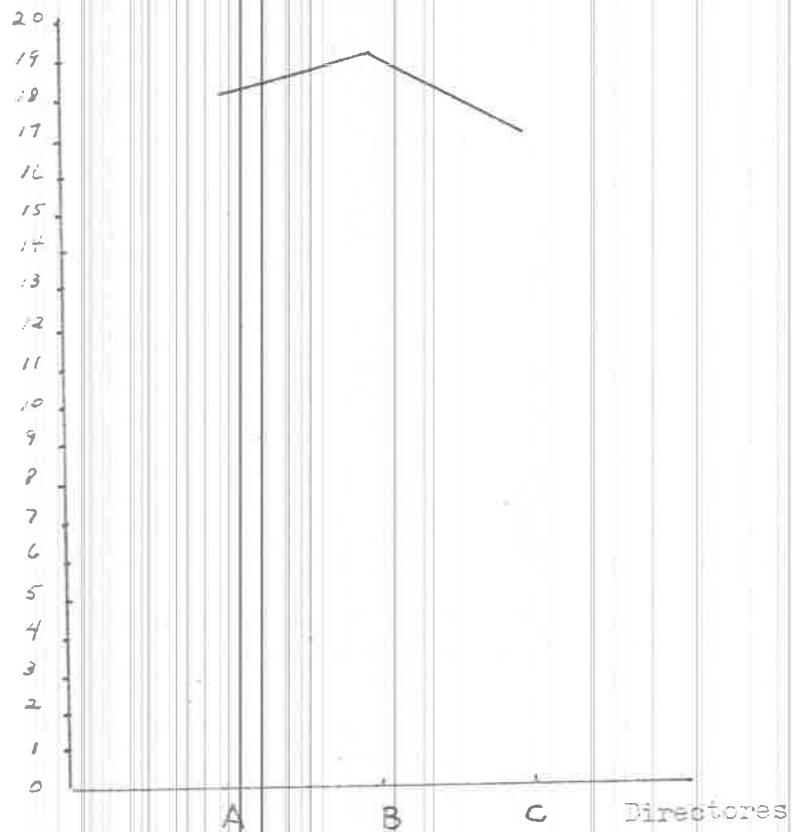
Gráfica VI-C

Puntajes totales positivos obtenidos por los Directores de la Zona Escolar No. 52 en el área de Nuevo Laredo, Tam.



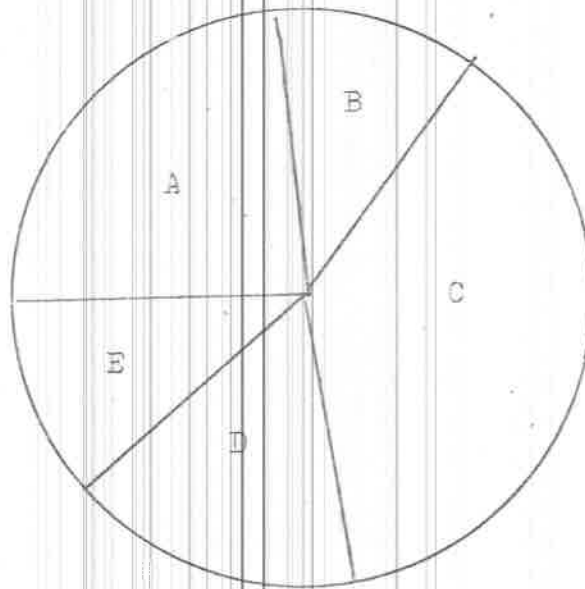
Gráfica VI-D

Puntajes totales positivos obtenidos por los Directores de la Zona Escolar No. 53 en el área de Nuevo Laredo, Tam.



Gráfica VI-B

Puntajes totales positivos obtenidos por los Directores de la Zona Escolar No. 80 en el área de Nuevo Laredo, Tam.

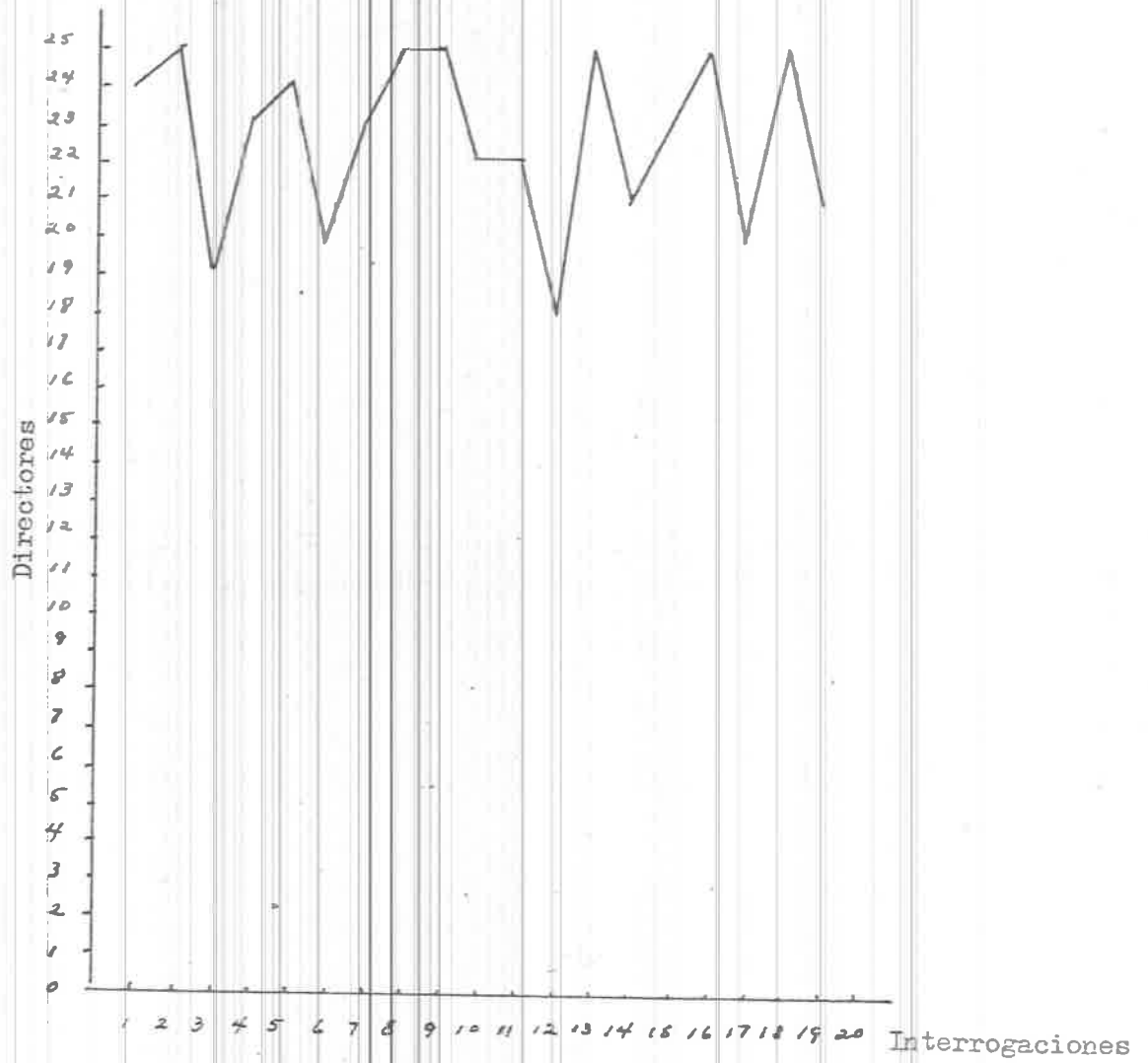


Clave:

A = Zona Esc. 22
 B = Zona Esc. 49
 C = Zona Esc. 52
 D = Zona Esc. 53
 E = Zona Esc. 80

Gráfica VII

Puntajes positivos totales obtenidos
 por Zonas Escolares en el área de --
 Nuevo Laredo, Tam.



Gráfica VIII

Resultados de cada una de las interrogaciones.

BIBLIOGRAFIA

- BALLESTEROS, Antonio. ORGANIZACION DE LA ESCUELA PRIMARIA, Editorial Patria, S. A. 1967
- BOLAÑOS, Víctor Hugo. LA REFORMA DE LA EDUCACION PRIMARIA, México, 1973
- BRADFIELD, Luther E. LA FUNCION DE LA SUPERVISION EN LA - ESCUELA PRIMARIA, Editorial "El Ateneo" 1968
- DECAGNY, T. LA TECNOLOGIA APLICADA A LA EDUCACION, Editorial "El Ateneo", 1974
- DEL TORO, Miguel. PEQUEÑO LAROUSSE, Editorial Larousse, - 1979
- GIORDANO, Luis. ACCION SOCIAL DE LA ESCUELA, Editorial Kapelusz, 1952
- ISAIS, Jesús M. SUPERVISION ESCOLAR, I.F.C.M., Editorial-Oasis, S. A. 1963
- JIMENEZ, Coria L. ORGANIZACION ESCOLAR, Fernández Editores, S. A. 1977
- MARTINEZ, Sánchez Milburga, N. Altamirano, Rosa Ma. Lagunas. LAS TECNICAS DE DINAMICA DE GRUPO APLICADAS A UNA CLASE DE ESPAÑOL.
- MENDIETA, Alatorre Angeles. TESIS PROFESIONALES, Editorial Porrúa, S. A. 1976
- NERICI, Imideo. HACIA UNA DIDACTICA DINAMICA,

- OLEA, Franco Pedro, Sánchez Francisco L. MANUAL DE TECNICAS DE INVESTIGACION DOCUMENTAL PARA LA ENSEÑANZA-MEDIA, Editorial Esfinge, S. A.
- PARDINAS, Felipe. METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACION - EN CIENCIAS SOCIALES, Siglo XXI Editores, S.A. 1973
- SECRETARIA de Educación Pública. ADMINISTRACION Y LEGISLACION EDUCATIVA, 2o. Curso. Antología, 1976
- SECRETARIA de Educación Pública. GUIA BASICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CONTABLES PARA ESCUELAS -- PRIMARIAS FEDERALES, 1975
- VELAZQUEZ, Sánchez José de Jesús. VADEMECUM DEL MAESTRO DE-LA ESCUELA PRIMARIA, Editorial Porrúa S.A. 1977
- WILES, Kimball. TECNICAS DE SUPERVISION PARA MEJORES ESCUELAS, Editorial Trillas, 1977